

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Máster Oficial Universitario en
Intervención social en las sociedades del
conocimiento**

**La Escuela de Vida,
otra mirada a la disCAPACIDAD**

M^a Luisa Belmonte Almagro

18/07/2012

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos	
2.1. Objetivo general.	6
2.2. Objetivos específicos.	6
3. Marco teórico	
3.1. Breve historia y evolución del concepto de discapacidad intelectual.	7
3.2. Del Modelo Médico al Social. Nuevos Paradigmas para la discapacidad intelectual.	8
3.3. La discriminación de las personas con discapacidad intelectual.	11
3.4. Breve descripción de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia y su proyecto de Escuela de Vida.	13
3.5. Filosofía de la Escuela de Vida.	13
3.6. El Centro de Referencia Internacional en Escuela de Vida.	
3.6.1. Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP).	15
3.6.2. Proyecto Amigo (P.A.).	16
3.6.3. Vivienda Compartida (V.C.).	17
3.6.4. Viviendo Entre Amigos (V.E.A.).	18
4. Metodología	
4.1. Hipótesis.	19
4.2. Muestra.	19
4.3. Técnicas de producción de datos.	20
4.4. Proceso investigador en las fases de aplicación.	21
4.5. Técnicas de análisis de datos.	22

5. Resultados

5.1. El grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN. 23

5.2. El grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, después de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN. 32

5.3. Los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes de la información sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN y después de conocerla. 42

6. Conclusiones 59**7. Bibliografía** 71**8. Anexos**

8.1. Cuestionario A (antes de la charla sobre la Escuela de Vida). 73

8.2. Cuestionario B (después de la charla sobre la Escuela de Vida). 74

8.3. PowerPoint de la charla informativa sobre la Escuela de Vida. 75

8.4. Noticia en laverdad.es 80

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la discriminación de las personas con discapacidad intelectual es algo a la orden del día, ya sea por tradición o por falta de información, pero este es un hecho irrefutable. Así, en pleno siglo XXI, la integración social y la inserción laboral de este colectivo aún no son realidades tangibles en nuestra sociedad.

Cierto es que la integración sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual está en auge y cada vez cobra más importancia en nuestros contextos más cotidianos, dada la gran necesidad que presentan estas personas en cuanto a llevar una vida independiente y autónoma. Pero, aunque se van eliminando los prejuicios y el rechazo de forma progresiva, aún existe desconfianza, y mucha falta de valoración hacia este colectivo. En mi opinión, entre las razones que podrían explicar esta circunstancia se podría destacar, el desconocimiento y la desinformación de las capacidades que puede alcanzar una persona con discapacidad intelectual, los logros que puede llegar a conseguir solo haciéndoles sentir que en realidad sí hay personas que creen en ellas, que las apoyan y que confían en que, al igual que toda la humanidad, cuando caigan, se levantarán con fuerza para seguir luchando.

No debemos olvidar que aunque todos tengamos aspectos diferentes o distintas actitudes, a todos nos es reconfortante que nos reconozcan nuestros derechos y nos acepten tal y como somos, tolerando las diferencias individuales personales. Todo ello al final nos guiará a un mundo de respeto y derecho a la igualdad, o mejor dicho, a la diferencia.

La presente investigación versa sobre la discriminación de las personas con discapacidad intelectual, concretamente en unos de los colectivos más jóvenes de nuestra sociedad, los adolescentes. Específicamente los pertenecientes al Instituto de Enseñanza Secundaria de Cehegín, Vega del Argos.

Los objetivos principales marcados giran en torno a conocer la opinión de los jóvenes del instituto hacia las personas con discapacidad intelectual antes y después de la intervención en sí. Comparar también los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes y después para descubrir si existen algunas diferencias significativas.

Con esta investigación se pretende que todos los jóvenes presentes en una charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN, descubran el papel que juegan los

voluntarios como mediadores en los domicilios compartidos con las personas con discapacidad intelectual y conozcan, un poco más de cerca, la historia de algunos componentes de esta fundación, lo que en ella se trabaja, los objetivos que se persiguen y su especial y novedosa filosofía: partidaria y promotora de fomentar al máximo todas los puntos fuertes de las personas desde un punto de vista que reconoce a la persona con discapacidad, su capacidad para tomar sus propias decisiones y llegar a controlar su vida, intentando conseguir así, centrarse siempre en el lado positivo y las posibilidades de las personas, no solo en los límites que les pueden causar sus distintas discapacidades.

También se pretende que muchas de los conceptos clave sean plenamente interiorizados por los alumnos. Priorizando por ejemplo el trabajo que se hace con la gestión del tiempo y el dinero dentro de las viviendas y la organización de la puesta en marcha de las tareas domésticas, aprendiendo aquellos aspectos de las mismas que se desconocen o se necesitan mejorar. Cómo se instruye en la resolución de conflictos y en estrategias reales para resolver estos, formando seres competentes y expertos en vivir. Mostrando ejemplos de cómo también se deben usar los recursos que ofrece la comunidad, para que poco a poco sea menos inusual ver a un chico Síndrome Down en el gimnasio de nuestro barrio, o una chica con Síndrome de X Frágil en una tienda de ropa, probándose vestidos para salir el sábado, etc. para que la visión de, por lo menos la mayoría de ellos, se vea actualizada.

Dentro del Marco Teórico se verán reflejados datos como los de los últimos estudios más novedosos en discapacidad intelectual, los cuales abogan por un innovador paradigma que deja de lado anteriores concepciones obsoletas o excluyentes. Este es el paradigma de Vida Independiente, el cual se centra en las personas con discapacidad intelectual y en el control que éstas pueden ejercer sobre sus propias vidas, cumpliendo con el derecho de libre elección e igualdad. Así, este paradigma va introduciendo su cultura cada vez más en nuestra sociedad y poco a poco se está consiguiendo dejar de centrar la intervención con personas con discapacidad intelectual en los límites de cada uno, y enfocarla hacia los puntos fuertes de estas personas y las cosas que mejor saben o son capaces de hacer, para fomentarlas y conseguir motivación para seguir avanzando de este modo.

Así, desarrollado más adelante, en el Marco Teórico, podemos observar como desde la Escuela de Vida, bajo premisas como éstas y muchas otras, se intenta conseguir que la persona con discapacidad logre un conocimiento profundo de quien

es, ganando confianza sobre todas sus posibilidades, ya que como es obvio, dado la discriminación sufrida por tantos años y los falsos mitos que han debido cargar sobre sus hombros, desgraciadamente ellas tampoco suelen creer mucho en sí mismas.

Por todo ello, con una metodología cuantitativa y dos instrumentos, formados por ítems cerrados de una escala de actitud de cinco grados, se recogerán datos que serán analizados utilizando la estadística y apoyándonos para ello en el paquete estadístico SPSS. Con ello, se profundizará en el fenómeno social de la discriminación de las personas con discapacidad intelectual en los jóvenes del Instituto, y la repercusión de la charla impartida de la Escuela de Vida de FUNDOWN.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Conocer la opinión de los jóvenes del IES Vega del Argos hacia las personas con discapacidad intelectual antes y después de la intervención (charla emitida).

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Comprobar el grado de discriminación de los jóvenes del IES Vega del Argos hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de la charla emitida.

2.2.2. Comprobar el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, después de la charla emitida.

2.2.3. Comparar los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes y después.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Breve historia y evolución del concepto de “discapacidad intelectual”.

A lo largo de los siglos se han desarrollado diferentes actitudes y formas de entender la discapacidad intelectual, que han ido reflejándose en la disposición de trato y atención a la persona.

Remontándonos a la época de los antiguos griegos, concretamente en Esparta, tenemos el claro ejemplo del modelo negativo o de la prescindencia, donde la discapacidad tenía su origen en causas religiosas, siendo ésta un castigo de los dioses. La creencia generalizada era que las personas con discapacidad transmitían mensajes diabólicos y por ello sus vidas les eran arrebatadas. Aquí, y durante muchos siglos más, los bebés nacidos con algún tipo de discapacidad intelectual (y también física), fueron exterminados.

Según el filósofo romano Lucio Séneca (4 a. de C. - 65 d. de C.): *“matamos seres deformes y ahogamos a aquellos niños que nacen enfermizos, débiles y deformados. No actuamos así por ira o enfado, sino guiándonos por los principios del raciocinio: separamos lo defectuoso de lo saludable”*.

Durante la Edad Media aún se mantuvo este modelo de prescindencia, como se ha mencionado, encabezado por la idea del sobrenatural de la discapacidad. Lo que a menudo conducía a la internación de estas personas de forma permanente, o al abandono a las calles y la caridad, iniciándose así el llamado modelo de marginación.

Durante los siglos XVII y XVIII, la concepción de la discapacidad intelectual estaba ligada al trastorno, internando así a estas personas en manicomios o en el mejor de los casos, en orfanatos, sin ningún tipo de atención específica.

Por aquel entonces, las personas con discapacidad intelectual eran llamadas imbéciles, dementes, débiles mentales, locos...

En tiempos ya más modernos, se logró evolucionar de la eliminación y el rechazo, a la sobreprotección y la segregación. Prácticas igualmente perjudiciales y discriminatorias para la persona con discapacidad intelectual, pero al menos no tan destructivas.

Así, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, se inicia la institucionalización, internando a toda persona con discapacidad intelectual para separar a las personas “normales”, de las “no normales”. A principios del siglo XX, estas personas aún son considerados seres perturbados y perturbadores y antisociales.

3.2. Del Modelo Médico al Social. Nuevos Paradigmas para la discapacidad intelectual.

El modelo asistencial consideraba al sujeto con discapacidad intelectual un minusválido que necesitaba apoyo permanente y servicio asistencial de internado.

El modelo médico-terapéutico defendía que el sujeto con discapacidad intelectual necesitaba terapia para ser guiado a la normalidad. Interviniendo médicalemente, con diagnóstico individual y tratamiento en sesiones dentro de una clínica. Este se caracterizaba por considerar que las causas de la discapacidad estaban asentadas en procesos biomédicos, ya que aquellas personas que no podían ser curadas se internaban en establecimientos donde se atendía a personas con cualquier tipo de discapacidad.

Este modelo abarca hasta fines del siglo XIX, donde comienza el modelo determinista funcional que concluye a fines de 1980 y en el que se desarrollan y comienzan a aplicarse los criterios de la rehabilitación médica y de la educación especial.

En la actualidad, el modelo educativo conceptualiza a este colectivo como personas con necesidades educativas especiales, ya que tiene en cuenta sus dificultades y problemas en forma interactiva y contextual.

Así, las deficiencias que anteriormente eran estudiadas como algo propio de la persona han empezado a relacionarse con el medio social, cultural y familiar del que obviamente, forman parte educativa. La estrategia de este modelo es integrar educativamente al sujeto, con el apoyo educativo necesario. (Puigdellívol 1986).

Desde finales de 1980 hasta la actualidad se desarrolla el modelo social o inclusivo, el cual sostiene que la discapacidad tiene su origen en causas principalmente sociales, sin negar la parte médica o biológica, pero afirma que lo más básico e

importante es el rol que juega el entorno y las características del contexto creados por la sociedad (escuelas, centros de trabajo, espacios urbanos, transporte, medios de comunicación).

En este modelo se acepta ya la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y se reconoce su utilidad para con la sociedad. Reconociéndose el derecho a la toma de decisiones en lo que atañe a su desarrollo y a su independencia personal.

Así, contrariamente al Modelo médico, el Modelo Social de la discapacidad resalta su carácter multidimensional, relacional y dinámico, y aunque generalmente, las personas con discapacidad intelectual constituyen un grupo “excluido a priori” justificando esto en la condición física, intelectual o psíquica individual o en la complejidad de los cambios estructurales necesarios para una plena integración, como hemos señalado, hoy día se han llegado a cotas de normalización excepcionales, que implica que muchas personas consideren vergonzoso que en pleno siglo XX, las personas con discapacidad intelectual todavía siguieran siendo discriminadas, y, a menudo, rechazadas.

Ya a finales del siglo XX, con un nuevo enfoque conceptual, se puede observar el avance en el mero hecho del uso del lenguaje, donde los términos peyorativos anteriores de discapacidad intelectual desaparecen, y empieza a tomar valor la característica principal de este colectivo, ya que ante todo, e igual que todos, somos personas, pasándose a denominar así, “personas con discapacidad intelectual”.

Por otro lado, los últimos estudios más novedosos en discapacidad intelectual vienen centrándose en un innovador paradigma, que deja de lado anteriores concepciones como el más común paradigma de rehabilitación.

Este es el paradigma de Vida Independiente, centrado en las personas con discapacidad intelectual y en el control que ejercen éstas sobre sus propias vidas, cumpliendo con el derecho de libre elección e igualdad.

Así, como nos muestra la tabla 1, las diferencias entre uno y otro paradigma son bastantes notables. Por un lado, *“mientras el paradigma de rehabilitación trata la discapacidad como un problema de la persona, que requiere de “cuidados” durante toda su vida, infravalora sus capacidades para desarrollar una vida plena y activa y decide sobre las necesidades y procedimientos más elementales que afectan a las personas con discapacidad, al mismo tiempo que limita el ejercicio de los derechos*

esenciales de la persona, como la participación y la libertad, el paradigma de Vida Independiente permite a las personas con discapacidad que quieran salir de la trampa que supone el sistema tradicional de “rehabilitación”, recuperar su libertad y ser protagonistas de sus propios destinos individuales. (García, 2003 pp.29).

Tabla 1: Diferencias entre el paradigma de rehabilitación y de Vida independiente.

Características	Paradigma de rehabilitación	Paradigma de Vida independiente
Definición del problema	El problema es la diferencia física, psíquica o sensorial y la falta de cualidades para el trabajo.	El problema es la dependencia de los profesionales, familiares, etc.
Localización del problema	Está en el individuo debido a su discapacidad.	Está en el entorno físico y en los procesos de rehabilitación.
Solución del problema	Está en las técnicas profesionales de intervención de los médicos, rehabilitadores, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, psicólogos, etc.	Está en el asesoramiento entre iguales, la ayuda mutua, el control como consumidores, el servicio de asistente personal y en la eliminación de barreras.
Rol Social	Paciente o cliente del médico.	Usuario y consumidor.
Quién tiene el control	Los distintos profesionales que atienden a la persona con discapacidad.	Auto-control como usuario y consumidor.
Resultados deseados	Máxima capacidad para realizar las actividades de la vida diaria.	Calidad de Vida, a través de la autonomía personal y la vida independiente.

Tomada de García. J.V: El movimiento de Vida Independiente. Experiencias Internacionales. P.41. 2003.

Así pues, los supuestos que defiende este nuevo paradigma de Vida Independiente giran en torno al respeto a la vida humana, y al igual valor de esta, independientemente de la naturaleza, complejidad y/o gravedad de la discapacidad. A la capacidad de toma de decisiones de cualquier persona. Al derecho a ejercer el control sobre sus vidas, y a participar plenamente en todas las actividades económicas, políticas y culturales, dentro de su contexto, y en definitiva, del mismo modo que las personas sin discapacidad.

Defender y perpetuar el paradigma de Vida Independiente significa ofrecer (o mejor dicho, devolver) a la persona con discapacidad, el protagonismo que por derecho tiene reconocido, pero generalmente vulnerado, para tomar las decisiones que afectan a su propia vida.

Un gran ejemplo de puesta en marcha de este paradigma y de la filosofía que proclama, es la ya mencionada Escuela de Vida de FUNDOWN, la cual reconoce y perpetúa estos derechos, junto con otros vitalmente necesarios para las personas con discapacidad intelectual y su inclusión en la comunidad. (Illán 2004)

3.3. La discriminación de las personas con discapacidad intelectual en la actualidad.

En la actualidad, según las últimas estadísticas consultadas en INSERSO en 2006 y los últimos datos disponibles de la Encuesta sobre Discapacidades, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2009, en España hay 237.000 personas con discapacidad intelectual y 34.000 de ellas con síndrome de Down.

Así pues, se estima que entre un 1% y un 2% de la población tiene discapacidad intelectual en nuestro país.

Pese a estas altas cifras dentro de nuestra sociedad, la integración social y la inserción laboral todavía no son realidades consolidadas actualmente entre la población con discapacidad intelectual. Ha día de hoy, y después de cuarenta años de reivindicaciones, se ha conseguido que la población vaya aceptando poco a poco que las personas con discapacidad intelectual son ciudadanos de pleno derecho.

Si es cierto que la integración social de las personas con discapacidad intelectual es un factor que cobra cada vez más importancia dada la gran necesidad que presentan estas personas en cuanto a llevar una vida independiente y autónoma se refiere. Pero aunque se va eliminando el rechazo progresivamente, aún existe desconfianza, falta de valoración y mucho desconocimiento, que no nos dejan avanzar correctamente hacia el respeto, la tolerancia y el derecho a la igualdad, con respecto a este colectivo.

Esta discriminación u opresión de las personas con discapacidad intelectual puede remontarse hasta los orígenes de la sociedad occidental, y hasta las fuerzas materiales y culturales que crearon el mito de la “perfección corporal” o el ideal de “cuerpo capacitado”.

Uno de los primeros pasos para erradicar esas falsas concepciones que nos pueden incitar, guiados por la desinformación la mayoría de veces, a discriminar o a errar, pueden verse fraguadas por la interiorización de varios conceptos clave, sencillos pero muy básicos y concretos. La autodeterminación sería un buen ejemplo de ello, siendo ésta “la capacidad de elegir y realizar elecciones en lugar de que otras personas o factores sean los determinantes de las acciones de uno. La autodeterminación es más que una capacidad, es también una necesidad” (Ryan y Deci, 2000, pp. 68-78).

Desde que Nirje en 1972 hiciera la primera llamada a este concepto, centrándose en la discapacidad intelectual, se han ido gestando las condiciones propicias para que este movimiento sea el eje central sobre el que se asientan las bases y principios de los servicios y medidas destinados a promover y aumentar la calidad de vida y la participación social de estas personas (Wehmeyer, 2006).

Tradicionalmente se ha visto a las persona con discapacidad intelectual como alguien sin capacidad jurídica propia y, con ello, como alguien a quien hay que representar, llegando incluso la familia a reemplazar a dicha persona en todos sus derechos ciudadanos. Sin embargo, este hecho es algo que debe ir cambiando con el paso del tiempo hacia un pensamiento más abierto, tolerante y desmitificador frente a la verdadera situación que viven estas personas.

Por otro lado, la interrelación de la comunidad y sobre todo de las instituciones escolares para con los jóvenes resulta imprescindible para el logro de los altos propósitos de la inclusión. Pero las instituciones escolares no proveen de experiencias u oportunidades para ejercer la autodeterminación, y el ambiente social, por norma, excluye de oportunidades a la persona con discapacidad intelectual.

Porque aunque la aspiración de implantar hoy día una sociedad inclusiva, en la que todos ser humano tenga la posibilidad real de participar en ella, y contribuir a su desarrollo, adquiere, cada día, una mayor importancia, se establece una ardua tarea, dado también el factor del aumento de exigencias para los diferentes agentes socializadores, implicados en la educación de los más jóvenes, donde se pone el peso

de las generaciones venideras, particularmente en la formación y desarrollo de éstas en valores humanos, comprometidos con la dignificación plena del hombre y con el logro de su felicidad y máxima realización personal y social. (Bell Rodríguez, R. 2010).

La Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, y en concreto los proyectos que desde ella surgen, tanto de profesionales como de voluntarios, van encaminados hacia la erradicación de esa serie de malas prácticas.

3.4. Breve descripción de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia y su proyecto de Escuela de Vida.

FUNDOWN, la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, es una entidad sin ánimo de lucro, clasificada como benéfico-social de carácter asistencial. Constituida el 9 de Mayo de 1994 con el objetivo de promover y realizar todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida y procuren la plena integración familiar, social y laboral y el desarrollo de una vida normal, de las personas afectadas por el Síndrome de Down y, subsidiariamente, de las afectadas por otras minusvalías, a través de la promoción social y laboral del colectivo.

Desde sus inicios ha conseguido facilitar la inserción laboral de más de 150 personas en la región.

El trabajo que realiza la fundación está dirigido al colectivo de personas con discapacidad intelectual en general y a personas con Síndrome de Down en particular, todas mayores de 16 años y con calificación de discapacidad de al menos un 33%, y en su caso, valoración de dependencia debidamente reconocidas.

3.5. Filosofía de la Escuela de Vida.

La filosofía de la Escuela de Vida es un término acuñado por la fundación para designar al conjunto de principios y postulados que han de guiar todas las acciones y programas que se proponen llevar a cabo. Es una nueva mentalidad desde la que se le reconoce a las personas con discapacidad, su capacidad para tomar sus propias decisiones y llegar a controlar su vida. Es una innovadora forma de mirar el lado positivo y las posibilidades de las personas, no solo las limitaciones.

Estos son:

- I. La consecución de una vida autónoma e independiente para el colectivo de personas con discapacidad intelectual y, en particular con síndrome de Down, ha de constituirse en el objetivo prioritario que oriente, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, cualquier intervención que se lleve a cabo, tanto desde el ámbito familiar como desde el educativo, sanitario y social.
- II. La promoción de la vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad intelectual ha de ser apoyada por la difusión de nuevas culturas sociales que vean en éstas un recurso para toda la sociedad y no una limitación.
- III. Toda iniciativa dirigida a la promoción de la autonomía e independencia para este colectivo ha de basarse en la profunda creencia de que estas personas deben tener la posibilidad de ejercer el control sobre su propia vida, independientemente del nivel al que logren acceder y/o mantener a lo largo de su vida.
- IV. Las personas con discapacidad intelectual tienen el derecho a participar activamente en todas aquellas decisiones que afecten a su propia vida. Es necesario encontrar el modo de comprender lo que quieren para interpretar fielmente su voluntad real, sin traicionarla ni instrumentalizarla, sobre todo cuando existen dificultades objetivas para expresar sus propias expectativas de vida. Por tanto, han de poder ser escuchadas y tenidas muy en cuenta, a la hora de llevar a cabo cualquier acción que incida directamente en su desarrollo vital.
- V. Trabajar por la promoción de una vida autónoma e independiente supone, no sólo tener la capacidad sino la posibilidad de tomar decisiones y elegir libremente desde la propia iniciativa, contando con el respeto de los demás y hacia los demás.
- VI. La Escuela de Vida precisa de una nueva mentalidad profesional, caracterizada por una disposición permanente al cambio y por un compromiso constante a la hora de elevar la calidad de sus intervenciones.

VII. Las familias han de comprometerse activamente en los procesos de autonomía e independencia de sus hijos e hijas. Es necesario que los padres y las madres sean cada vez más competentes y que, desde esa competencia y compromiso, busquen en los profesionales el apoyo necesario para que sus hijos logren avanzar hacia una vida lo más autónoma e independiente posible.

3.6. El Centro Internacional en Escuela de Vida.

El Centro de Referencia Internacional en Escuela de Vida nace con el propósito de promover y difundir la filosofía de Escuela de Vida. Estando el centro de referencia ubicado en el CEPAP de Cabezo de Torres, desde donde se pretende establecer un contacto permanente con instituciones a nivel nacional e internacional que tengan como objetivo la promoción de la autonomía del colectivo de personas con discapacidad intelectual, para colaborar y desarrollar acciones y programas conjuntos.

3.6.1. Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP).

Los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal son servicios especializados de apoyo para la autonomía personal y social de sus usuarios y están destinados a las personas en situación de dependencia que tienen a su vez discapacidad, sea ésta física o intelectual.

Estos servicios ofrecen apoyos para una vida más autónoma, en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria, en el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, en el uso de los servicios y recursos públicos, en el ocio, y en una vida independiente, sin más limitaciones que las directamente derivadas de la falta de capacidad de obrar que determina la situación de dependencia.

Además, este servicio SEPAP de la Escuela de Vida de FUNDOWN, está pensado para personas con discapacidad intelectual, en un determinado rango de edad, a partir de los 15 años.

3.6.2. Proyecto Amigo (P.A.).

En su formulación inicial, el Proyecto Amigo fue definido por los propios integrantes del Proyecto Amigo de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia como: “un espacio de aprendizaje en el que participan, desde la igualdad, la cooperación, la ayuda mutua y la responsabilidad, un grupo de jóvenes con y sin discapacidad, para trabajar dentro de un clima de amistad y confianza mutua que les permita tomar decisiones para una vida independiente” (FUNDOWN. Murcia 14/02/2006).

El Proyecto Amigo es un espacio de aprendizaje que tiene como objetivo principal la toma de decisiones para poder llevar a cabo una vida lo más autónoma e independiente posible, en el que participan un grupo de jóvenes con capacidades diferentes, desde la igualdad, la confianza, la cooperación, el respeto, la ayuda mutua y la responsabilidad.

Es un período previo de formación antes de transitar a las Viviendas Compartidas y, al mismo tiempo, un espacio seguro para aquellos jóvenes que, en un momento dado, pueden seguir formándose para la autonomía y la independencia sin estar en las Viviendas. Estableciéndose relaciones de amistad sinceras entre jóvenes con capacidades diferentes, relaciones bidireccionales que les permiten entender el significado y alcance de valores tales como: igualdad, cooperación, respeto, ayuda, responsabilidad y confianza mutua. Todo organizado en torno a un programa que debe poder ser evaluado.

Prestándose una atención especial al hecho de que los procesos de enseñanza/aprendizaje puedan ser analizados y explicados, tanto a la luz de los logros obtenidos como de las dificultades para conseguir los resultados esperados.

Contando con que es esencial que las personas con discapacidad intelectual comprendan, desde su libertad para tomar decisiones, que como cualquier ser humano, sus conductas tienen consecuencias.

3.6.3. Vivienda Compartida (V.C.).

Las Viviendas Compartidas están ubicadas en el Servicio de Promoción para la Autonomía Personal del CEPAP de Cabezo de Torres. Los usuarios que acceden a esta modalidad formativa lo hacen por un periodo máximo de cuatro años, a partir de su estancia en el Proyecto Amigo.

Estas Viviendas son un escenario un escenario eminentemente educativo, de convivencia temporal, donde se producen procesos de enseñanza-aprendizaje encaminados a conseguir una vida adulta lo más autónoma e independiente posible, que reúne a jóvenes con capacidades diversas, en el que los jóvenes sin discapacidad ejercen el papel de mediadores, nunca de cuidadores o adoptando una actitud paternalista.

Es una opción a la que pueden acceder los jóvenes con discapacidad, no sólo en función de sus potencialidades sino por su deseo y compromiso de querer iniciar un proceso formativo que les conduzca a obtener el mayor nivel de autonomía e independencia posible. Un medio idóneo para fomentar la capacidad de tomar decisiones, así como para promover que los jóvenes, con y sin discapacidad, asuman sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos.

Un modelo de formación para la vida autónoma e independiente, en el que el aprendizaje se produce desde la mediación y en el que los jóvenes ganan en confianza y credibilidad, sin dejar de lado a sus familias, que han de comprometerse activamente en la formación de sus hijos, ya que la Vivienda Compartida no es un lugar donde las familias puedan desvincularse de la formación de sus hijos, dejando la responsabilidad a técnicos y mediadores.

Lo que hace que las Viviendas Compartidas sean diferentes a otros enfoques o propuestas (pisos tutelados, pisos de apoyo etc.), no es sólo el hecho de que las personas con discapacidad convivan junto a otras personas en un domicilio distinto al familiar, o al margen de una institución. Lo que hace diferentes a las Viviendas Compartidas es el modo en que se producen los procesos de enseñanza-aprendizaje, el papel que ejercen las personas sin discapacidad, pero sobre todo, el hecho de que la estancia en estas viviendas es por un tiempo determinado. En definitiva, lo que hace único a este modelo es la base ideológica en el que se sustenta.

3.6.4. Viviendo Entre Amigos (VEA).

Se trata de una modalidad formativa reciente que apenas lleva tres años de puesta en marcha. Existen notables diferencias entre una Vivienda Compartida y una Vivienda entre Amigos.

Las características principales de este nuevo modelo son varias. Por ejemplo, el tránsito a una Vivienda Entre Amigos es siempre una consecuencia directa de un periodo formativo en una Vivienda Compartida, y el camino inverso desde nuestro modelo formativo no debería ser posible. Además, las Viviendas entre Amigos tienen la vivienda no ya en un centro específico, sino en diferentes lugares de la comunidad, todo ello en razón de los gustos y posibilidades de quienes las van a ocupar. Existiendo como novedad que el número de personas que pueden formar parte de una Vivienda entre Amigos es variable y es el resultado de las relaciones de amistad y procesos de negociación de diversa índole que hayan logrado establecerse entre todos, ya sean personas con discapacidad o sin ella. Siendo quizás lo más significativo que el amigo o amigos sin discapacidad que conviven con usuarios de la fundación no ejercen el papel de mediadores y corren, a partes iguales, con los gastos que pudieran derivarse de la convivencia (alquiler, alimentación etc.).

Así pues, esta modalidad, aunque reciente, representa un paso más en las modalidades formativas para la vida autónoma e independiente y, al mismo tiempo, son una prueba evidente de que los valores que rigen la Escuela de Vida se hacen realidad.

4. METODOLOGÍA

4.1. Hipótesis.

A continuación se muestran las hipótesis de trabajo a contrastar o falsar:

- I. Los jóvenes del Instituto de Enseñanza Secundaria Vega del Argos discriminan a las personas con discapacidad intelectual.
- II. Los chicos del Instituto de Enseñanza Secundaria Vega del Argos discriminan más a las personas con discapacidad intelectual, que las chicas de dicho centro.
- III. A medida que aumenta la edad, aumenta la discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en los jóvenes.
- IV. Los jóvenes del Instituto de Enseñanza Secundaria Vega del Argos no discriminan a las personas con discapacidad intelectual, después de la charla emitida, provocando así dicha charla una reacción positiva en ellos, que conlleva un cambio de actitud.
- V. La falta de información/formación en el tema hace que los alumnos discriminan a las personas con discapacidad intelectual.
- VI. La actitud de mayor discriminación de los niños ante las niñas es debido a la también mayor sensibilidad de estas.

4.2. Muestra.

En la investigación se ha contado con la participación de los alumnos de todos los cursos (primer, segundo, tercero y cuarto de ESO, junto con primero y segundo de bachiller) del Instituto de Enseñanza Secundaria Vega del Argos, del año académico 2011/2012, de Cehegín, municipio español de la Región de Murcia.

El tipo de muestreo es no probabilístico y además casual, ya que participan los alumnos que se encuentren en el aula en el momento de efectuar la recogida de información y la charla.

El número total de alumnos encuestados es 276.

El numero de alumnos que han contestado el primer cuestionario asciende a 276, coincidiendo con el número total de alumnos participantes, aunque debido a la invalidez de algunos de ellos (muerte muestral) por ser mal respondidos, el número real de alumnos es de 260.

A su vez, algo parecido ocurre con el segundo cuestionario, ya que el número total de alumnos que lo completan también es de 276, pero debido, como ya se ha mencionado, a la muerte muestral, el número real de alumnos es de 241.

4.3. Técnicas de producción de datos.

Para llevar a cabo la investigación, se van a utilizar como técnicas e instrumento de recogida de información, dos cuestionarios, de diez y once ítems respectivamente, dirigidos a todos los estudiantes del centro que se encuentren presentes en el momento de la recogida de información. El primero de ellos se aplicará antes de exponer la información referida a la Escuela de Vida, su filosofía y lo que en ella se persigue, y el segundo se aplicará justo después de esta charla.

El instrumento está formado por ítems cerrados de una escala de actitud de cinco grados, donde los ítems harán referencia al fenómeno social de la discriminación de las personas con discapacidad intelectual. Así, partiendo de una serie de afirmaciones, proposiciones y juicios, los jóvenes manifestarán su opinión, y se deducirán o inferirán de ahí las actitudes. El estándar de la escala ha sido situado en el valor tres de la misma.

En el caso del segundo cuestionario, utilizado después de la intervención, todas las afirmaciones serán las mismas que el primero, a excepción de un ítem más, el último, el cual será añadido para comprobar más firmemente en qué grado les ha influido la charla emitida y s visión en torno a las posibilidades de las personas con discapacidad intelectual.

A continuación, en la tabla 2, se detalla el listado de variables del instrumento, siendo éstas las pertenecientes al segundo cuestionario, ya que inicialmente tiene las mismas variables que el primero, con la salvedad de la última de ellas, que es añadida, ya que trata una cuestión que solo puede ser resulta una vez los alumnos hayan escuchado e interiorizado la charla ofrecida sobre la Escuela de Vida.

Tabla 2. Variables del instrumento utilizado.

1. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.
2. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.
3. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.
4. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.
5. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.
6. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.
7. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.
8. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad.
9. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.
10. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.
11. Mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la Charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.

Fuente: Realización propia (M^a Luisa Belmonte Almagro), 2012.

4.4. Proceso investigador en las fases de aplicación.

El procedimiento seguido ha pasado por tres fases, una inicial en la que se han llevado a cabo los preparativos necesarios para la investigación. En esta primera fase se contó con el profesor implicado, pidiéndole cita previa en la que se le presentó en mano el guión de la charla a realizar y el cuestionario, realizando las explicaciones oportunas sobre la intención y objetivo de la información que se iba a facilitar a los alumnos. Una vez informado el representante del centro, de la investigación a realizar y habiendo aceptado a participar en la misma, se procedió a realizar las fotocopias necesarias. Se fijó la fecha más oportuna para acudir al centro para aplicar los cuestionarios, junto con dos personas con discapacidad intelectual representantes del colectivo del que estamos hablando, para que la charla obtuviera mayor alcance en el alumnado y las preguntas pudieran ser respondidas desde los dos puntos de vista

principales, del lado del profesional que ofrece la información, en mi caso como mediadora de una Vivienda Compartida y Representante del Proyecto Amigo, y del lado vivencial de las propias personas con discapacidad intelectual.

En la fase de desarrollo se aplicaron los cuestionarios a los estudiantes en la fecha y horario previamente establecido. Siendo en un primer momento entregado el cuestionario dirigido a recoger las opiniones de los jóvenes a cerca de las personas con discapacidad intelectual, correspondiente con el primer objetivo de la investigación “Comprobar el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de la charla emitida”.

Más adelante, la charla expositiva con la información de la Escuela de Vida y algún testimonio de las personas con discapacidad intelectual donde se reflejaron ejemplos de discriminaciones sufridas, etc.

Por último, al término de la charla se inició el segundo cuestionario para comprobar si los jóvenes habían cambiado su visión después de la intervención, correspondiéndose esto con el segundo objetivo “Comprobar el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, después de la charla emitida”.

Finalmente se procedió al análisis de los datos recogidos de los estudiantes, a su análisis según género y curso, en concordancia con el tercer objetivo “Comparar los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes y después”, y se llevó a cabo la redacción del informe donde ha quedado reflejada toda la información.

4.5. Técnicas de análisis de datos.

La técnica usada para analizar los datos obtenidos es la estadística, y dentro de ella se hará uso de un análisis descriptivo para realizar un resumen de la información contenida. En un primer momento exploratoria (primera fase o cuestionario), y luego descriptiva en la segunda fase (cuestionario aplicado después de la charla).

Para analizar los datos cuantitativos procedentes de la aplicación de los cuestionarios facilitados a los estudiantes se utilizará el paquete estadístico SPSS, en su versión 15.0.

5. RESULTADOS

Los resultados de la investigación y del análisis de los datos se presentarán por cada uno de sus tres objetivos.

5.1. El grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN.

A continuación, en la Tabla 3 se muestran los porcentajes de cada uno de los ítems que integran el primer cuestionario, que hace referencia al pensamiento y por ende, nivel de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, de los jóvenes encuestados, antes de la charla emitida.

Tabla 3. Distribución porcentual de los ítems del cuestionario antes de la charla emitida.

Ítems	Pretest en tanto por ciento				
	1	2	3	4	5
P1A	2,7 %	1,9 %	3,1 %	8,9 %	83,4 %
P2A	46,7 %	18,5 %	19,7 %	10,8 %	4,2 %
P3A	7,3 %	17,3 %	41,3 %	22,8 %	10,8 %
P4A	2,3 %	8,1 %	18,5 %	32,4 %	38,6 %
P5A	3,9 %	14,7 %	37,5 %	22,8 %	21,2 %
P6A	1,6 %	5,1 %	12,9 %	34,4 %	46,1 %
P7A	4,7 %	18,0 %	32,4 %	25,4 %	19,5 %
P8A	16,1 %	25,9 %	23,1 %	19,6 %	15,3 %
P9A	8,9 %	16,3 %	25,2 %	24,0 %	25,6 %
P10A	1,6 %	0,4 %	11,2 %	33,3 %	53,5 %

Fuente: Realización propia (M^a Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Así pues, explicando de manera global los porcentajes obtenidos, podemos observar que los resultados más relevantes de la mitad de los ítems¹ (P1A, P4A, P6A, P9A y P10A) se congregan en torno al quinto grado de la escala de actitud (muy de acuerdo).

El ítem número dos (P2A) es el único en el cual sus resultados mayoritarios se agrupan en el primer grado de actitud de la escala (muy en desacuerdo), siendo esto en este caso muy positivo, ya que estamos hablando de un ítem negativo que afirma que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad, y por ello, al elegir esta opción, gran parte de los alumnos (46,7%) están rechazando esta afirmación discriminatoria.

El resto de los ítems están repartidos entre las opciones de en desacuerdo, y principalmente (en los ítems P3A, P5A y P7A) en indeciso.

De manera pormenorizada explicaremos los resultados de los diez ítems que componen el primer cuestionario, realizado antes de la charla emitida y por tanto la intervención en sí.

¹ La numeración de los ítems mencionados, por orden de aparición, se corresponden con:
P1A. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.
P4A. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.
P6A. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.
P9A. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.
P10A. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.
P2A. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.
P3A. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.
P5A. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.
P7A. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.
P8A. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad.

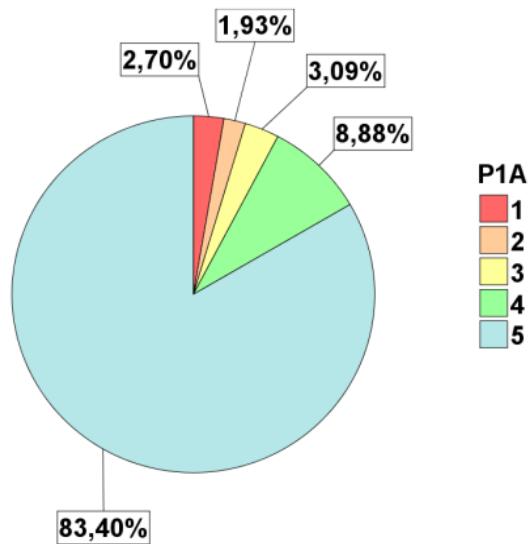


Gráfico 1. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

sin discapacidad intelectual) tenemos los mismos derechos.

Las siguientes tres puntuaciones rondan los mismos porcentajes y no son especialmente relevantes.

El siguiente gráfico (Gráfico 2), correspondiente con el ítem que afirma que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad, como en las instituciones escolares, las zonas de ocio y derivados, nos descubre que la mayoría de los alumnos, cerca de la mitad del total (46,7%), está totalmente en desacuerdo con esto. Al igual que otro porcentaje un tanto menor (18,5%) está en desacuerdo, lo que nos indica que esta proporción de alumnos

El primer gráfico, correspondiente con el ítem que afirma que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad, nos muestra en su dato más relevante, que una amplia mayoría de alumnos cree que esta afirmación es cierta y además están muy de acuerdo con ella, concretamente un 83,4% del total.

La puntuación más alta que le precede se corresponde también con el número de alumnos que está de acuerdo en que todas las personas (tanto con o

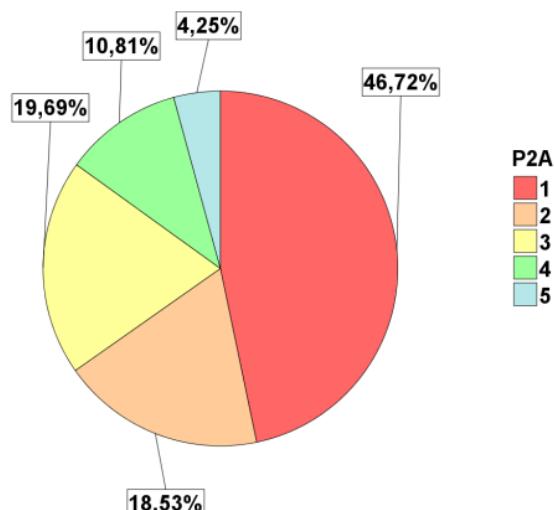


Gráfico 2. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.

rechazan la discriminación espacial de las personas con discapacidad intelectual.

Aunque el siguiente porcentaje digno de señalar nos indican que el 19,7% de los alumnos están indecisos, mientras que un 10,8% y un 4,25% está de acuerdo y muy de acuerdo con que las personas con discapacidad intelectual estén en lugares diferenciados del resto de personas.

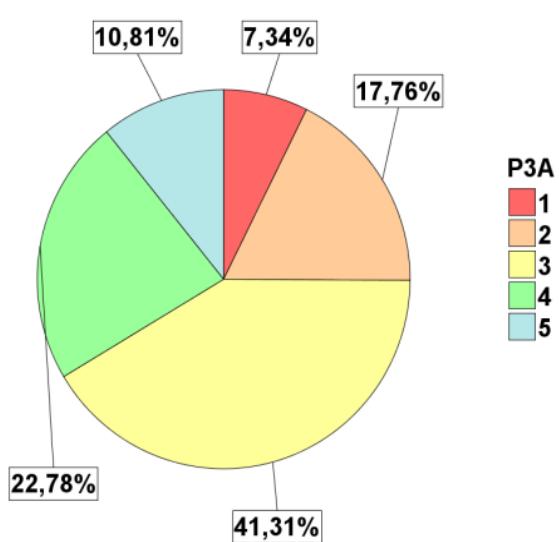


Gráfico 3. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.

La siguiente puntuación más elevada corresponde con el porcentaje de alumnos (22,8%) que si están de acuerdo en que las personas con discapacidad sean dependientes y necesiten un tutor. Un poco más bajo es el porcentaje de jóvenes que está en desacuerdo (17,7%) y por el contrario, cree que estas personas pueden llegar a ser independientes.

Este tercer gráfico, originado a partir del ítem que defiende que toda persona con discapacidad intelectual necesitan un cuidador que se ocupe y tome las decisiones por ella, nos indica que la mayoría de alumnos, el 41,3%, se sitúan en el estándar de la escala, encontrándose indecisos ante la respuesta a tal afirmación.

La siguiente puntuación más elevada corresponde con el porcentaje de alumnos (22,8%) que si están de acuerdo en que las personas con discapacidad sean dependientes y necesiten un tutor. Un poco más bajo es el porcentaje de jóvenes que está en desacuerdo (17,7%) y por el contrario, cree que estas personas pueden llegar a ser independientes.

El cuarto gráfico, relativo al ítem que habla de la capacidad de las personas con discapacidad intelectual de aprender sin la figura de un cuidador o tutor, con el apoyo de compañeros o personas que les sirvan de guías, nos indica que un 38,6% de los alumnos está muy de acuerdo con esto, y un 32,4% también se encuentra de acuerdo con esta capacidad de las personas con discapacidad de aprender de una persona “modelo” o guía, un puente hacia la vida independiente, aunque un 18,5% de los jóvenes encuestados se declara indeciso y no sabría responder con certeza a esta afirmación.

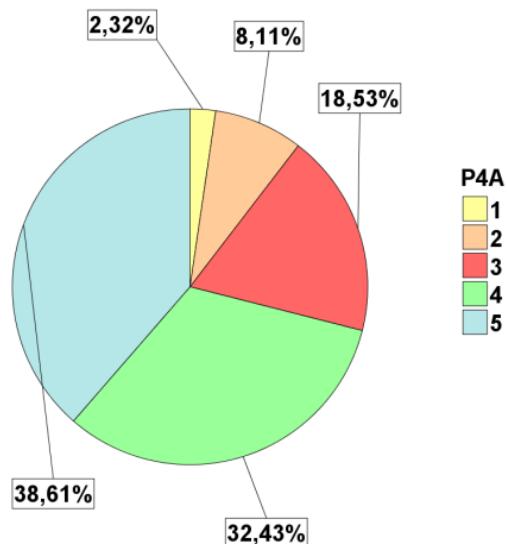


Gráfico 4. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.

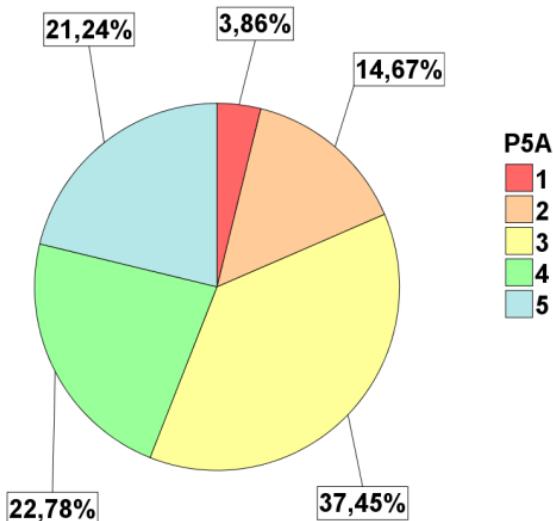


Gráfico 5. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.

Este quinto gráfico, el cual hace referencia a la opinión de los alumnos acerca de si las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse de una forma correcta, nos muestra como el 37,5% de los alumnos (el porcentaje más alto), se muestran indecisos y no sabrían posicionarse con certeza, aunque el siguiente porcentaje más elevado (22,8%) nos indica que una parte de alumnos, aunque no demasiado elevada, si están de acuerdo con que

las personas con discapacidad intelectual puedan ser autónomas económicamente

hablando, y un 21,2% también se declaran muy de acuerdo con esta afirmación, a favor de las personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, casi un 15% no está de acuerdo, y no cree que las personas con discapacidad sean capaces de tener el control de sus ahorros.

El sexto gráfico que se corresponde con el ítem sobre la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y su capacidad para valerse por sí mismas, indica positivamente que casi la mitad de los alumnos (un 46%) cree firmemente en esta posibilidad, junto con otro alto porcentaje (34,4%) que también está de acuerdo en que las personas con discapacidad intelectual puedan lograr el control de sus vidas. Estos datos demuestran que la posible discriminación de los alumnos en este ítem no es excesivamente relevante, como ocurre en otros anteriores donde la negatividad o las dudas son mucho mayores.

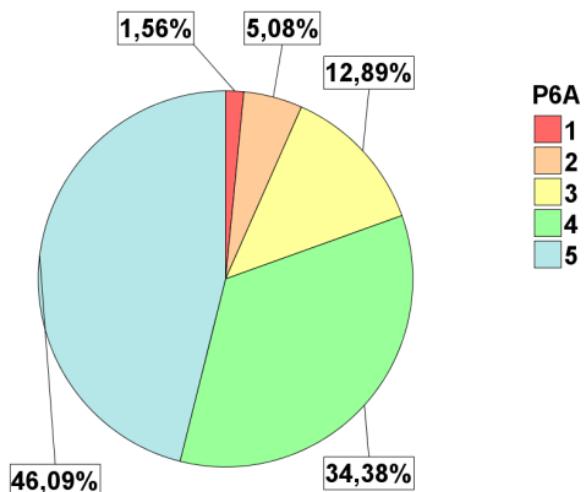


Gráfico 6. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.

Solo un 5% no está de acuerdo, y 12,9% se declara indeciso.

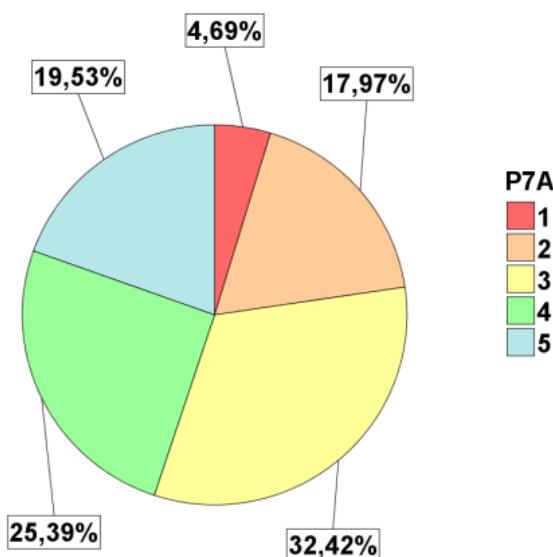


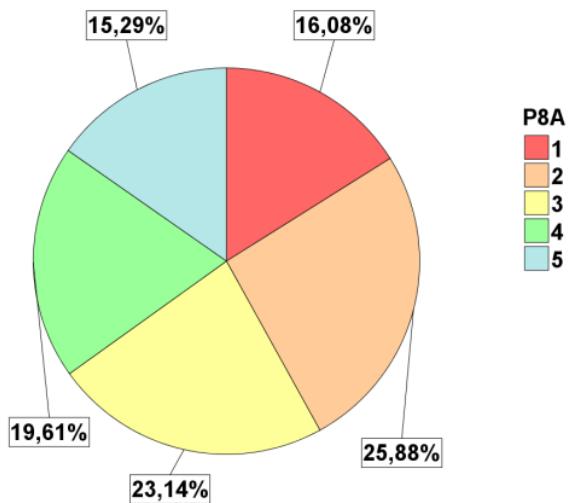
Gráfico 7. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.

confía en las múltiples posibilidades de estas personas.

El siguiente gráfico (Gráfico 8), correspondiente con el ítem número ocho, sobre la igualdad de oportunidades que ofrece la comunidad tanto entre las personas con discapacidad intelectual, como a las que no tienen ningún tipo de discapacidad, nos indica una disparidad de resultados.

El resultado más destacado (25,9%) es el de los alumnos que no están de acuerdo con que la comunidad facilite las mismas oportunidades a todo el mundo por igual en nuestra sociedad, aunque como ya se ha mencionado, no es un de un valor muy contundente, sino más bien intermedio, cercano a los demás resultados.

El gráfico séptimo, referente a la capacidad de las personas de vivir solas y controlar sus vidas de forma independiente, cuenta con unos porcentajes muy equilibrados, ya que un 32,4% de los alumnos se declara indeciso y no se posiciona en cuanto al tema. Pero un 25,4% opina positivamente que las personas con discapacidad intelectual si pueden llegar a ser las dueñas de sus propias vidas y vivir independientes, al igual que también están de acuerdo un 19,5% de los alumnos, mientras que el 18% no está de acuerdo con esto y no



El segundo porcentaje más elevado se encuentra en el ecuador de la escala, significando esto que un gran grupo de chicos se declara indeciso (23,1%). Otro porcentaje relevante, cercano a las demás puntuaciones, es el correspondiente al grupo de alumnos que si está de acuerdo con que la comunidad ofrezca las mismas oportunidades (19,6%).

Así, de manera generalizada podemos observar que las puntuaciones de los valores en la escala, positivo (2) y negativo (4) se asemeja, tal y como ocurre con los valores muy positivo (1) y muy negativo (5), ambos más a favor de la no discriminación y el reconocimiento de que la comunidad no es totalmente igualitaria, pero no muy representativamente.

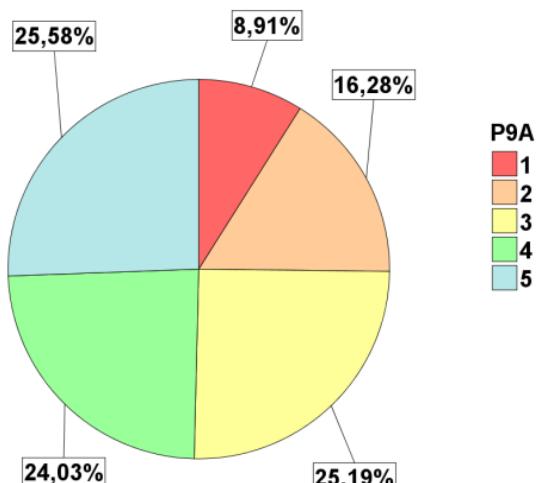


Gráfico 9. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.

El gráfico noveno muy acorde con la cuestión anterior, representa la proporción y sobre todo opinión de los alumnos acerca de si la sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.

Así pues, en esta imagen podemos observar que, como en el caso anterior, los porcentajes están bastante igualados.

El porcentaje mayor se corresponde con el grupo de alumnos que está muy de acuerdo en que la comunidad respeta a este colectivo. Mientras que el siguiente porcentaje más relevante, también de un 25% de alumnos aproximadamente, se declara indeciso y prefiere no posicionarse.

Seguidamente y muy similar a los anteriores se encuentran las personas que también están de acuerdo en que la sociedad y los medios de comunicación respetan a las personas con discapacidad intelectual.

Solo un 16,3% y un 8,9% opinan estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con esto, lo que se traduce en que creen que efectivamente esto no siempre ocurre.

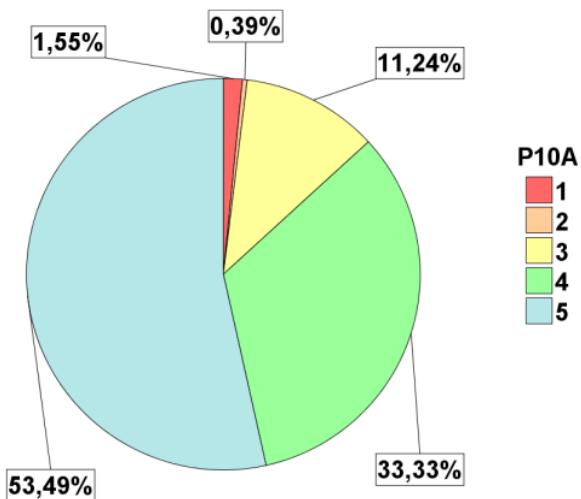


Gráfico 10. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.

El último gráfico (Gráfico 10) de este primer cuestionario referente a la opinión de los jóvenes del instituto sobre la afirmación de si una persona con discapacidad intelectual podría enseñarles algo a ellos, muestra un pensamiento, mayoritariamente positivo, no discriminatorio en más de la mitad de los encuestados. De igual modo, un 33,3% de los jóvenes respondió también estar de acuerdo con esta afirmación.

Solo un 11,2% prefiere no posicionarse y se declara indeciso.

5.2. El grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, después de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN.

A continuación, en la Tabla 4 se muestran los porcentajes de cada uno de los ítems que integran el segundo cuestionario, que hace referencia al pensamiento y por ende, nivel de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, de los jóvenes encuestados, después de recibir la charla emitida sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.

Tabla 4. Distribución porcentual de los ítems del cuestionario después de la charla emitida.

Ítems	Postest en tanto por ciento				
	1	2	3	4	5
P1B	1,3 %	0,9 %	1,3 %	3,4 %	93,1 %
P2B	63,5 %	11,6 %	4,3 %	10,3 %	10,3 %
P3B	43,0 %	27,0 %	13,9 %	8,3 %	7,8 %
P4B	3,0 %	2,6 %	11,3 %	20,8 %	62,3 %
P5B	1,3 %	2,6 %	6,4 %	27,5 %	62,2 %
P6B	0,4 %	0,9 %	3,0 %	22,9 %	72,7 %
P7B	2,2 %	1,3 %	7,8 %	20,7 %	68,1 %
P8B	18,5 %	18,5 %	27,2 %	16,8 %	19,0 %
P9B	13,1 %	28,4 %	24,0 %	16,6 %	17,9 %
P10B	2,2 %	0,4 %	6,1 %	26,0 %	65,4 %
P11B	3,9 %	3,9 %	6,5 %	26,1 %	59,6 %

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012

Así pues, explicando de forma global los porcentajes obtenidos, podemos observar que los resultados más relevantes se agrupan en torno a los grados de la escala más extremos.

Es decir, los ítems negativos (P2B y P3B), congregados en el primer grado de la escala de actitud nos señalan que de manera general, la actitud de los chicos no es discriminatoria, ya que se posicionan muy en desacuerdo con estas dos cuestiones negativas. Lo que nos ofrece un resultado así muy positivo ya que se rechaza la afirmación discriminatoria.

Esto antes de la charla solo ocurría en el segundo ítem, que habla de cómo las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad. Ahora, aunque con igual resultado, el porcentaje es incluso más alto (63,5% frente al 46,7% anterior).

Mientras que el tercer ítem tenía una puntuación global mayoritariamente de personas indecisas, después de la charla, los resultados afirman que un 43% expresa su total grado de desacuerdo, y un 27% también aunque de manera menos certera.

El resto de los ítems, de carácter ya positivo, se sitúan justo en el extremo contrario de la escala, pero afirman también lo mismo que en el caso de los anteriores, el rechazo a la discriminación.

Las puntuaciones que ya se encontraban en este grado de la escala (P1B, P4B, P6B y P10B) por lo general han visto incrementando su porcentaje aún más, y las que no (P5B y P7B) han dejado de ocupar el lugar de indecisos, por el de totalmente de acuerdo.

Al igual que el último ítem (P11B), donde se refleja el pensamiento en sí de los jóvenes a cerca de la charla emitida sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN, que ha obtenido casi un 60% de votos totalmente a favor, y más de un 25% de jóvenes también han expresado que se encuentran de acuerdo con ello.

Sin embargo, el ítem octavo (P8B), en el primer cuestionario mostraba una puntuación medio baja en el grado de la escala. Aunque después de la charla, ha aumentado solo hasta una puntuación media, por una posible falta de información o aclaraciones en el aspecto de los medios de comunicación y la comunidad en general hacia las personas con discapacidad, que no pudo tratarse más concretamente ni a fondo porque los contenidos eran muchos y había que elegir donde hacer más hincapié.

Por último, el noveno ítem (P9B)², también a cerca del respeto de la sociedad y los medios de comunióñ hacia las personas con discapacidad, muestra como en un primer momento los alumnos estaban muy de acuerdo, aunque después de la charla han variado totalmente sus puntos de vista, mostrándose en desacuerdo con esto.

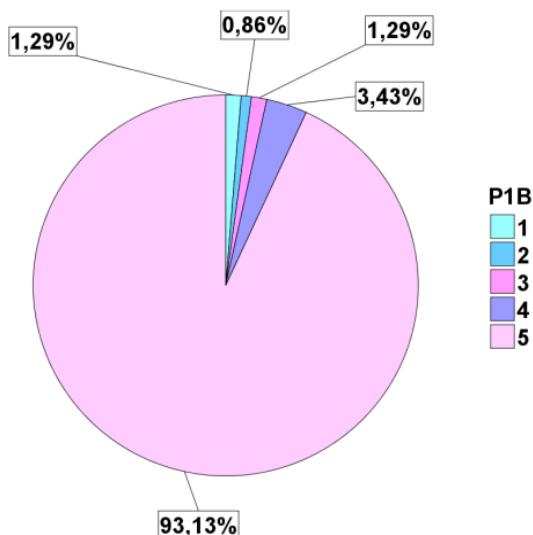


Gráfico 11. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

El primer gráfico de este segundo cuestionario, al igual que ocurre con el primer cuestionario, corresponde con el ítem que afirma que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

En este caso, coincide, como en el caso del primer cuestionario, que el dato más relevante se sitúa en el quinto grado de la escala, esta vez con un porcentaje de alumnos mayor, y muy contundente, ya que un 93,1% de los jóvenes opina que todas las personas tenemos los mismos derechos.

² La numeración de los ítems mencionados, por orden de aparición, se corresponden con:
 P2B. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.
 P3B. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.
 P1B. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.
 P4B. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.
 P6B. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.
 P10B. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.
 P11B. Mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la Charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.
 P5B. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.
 P7B. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.
 P8B. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad.
 P9B. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.

En el siguiente gráfico (Gráfico 12), correspondiente con el ítem que afirma que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad, como en las instituciones escolares, ambientes lúdicos, o espacios públicos en general, se visualiza que un porcentaje mayor de alumnos, ahora ya más de la mitad de ellos (63,5%), están muy en desacuerdo con esta afirmación, y creen que las personas con discapacidad intelectual si deben estar en los mismos lugares que las personas que no tienen discapacidad.

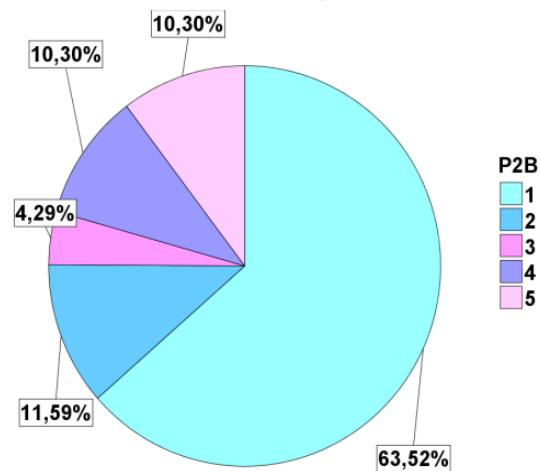


Gráfico 12. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.

El porcentaje que le precede es de un 11,6% de personas que también están en desacuerdo con la diferenciación de lugares.

Aunque aún un 10,30% de alumnos cree que si deberían estar en distintos espacios, y una pequeña proporción (4,3%) no consigue posicionarse y se declara indecisa.

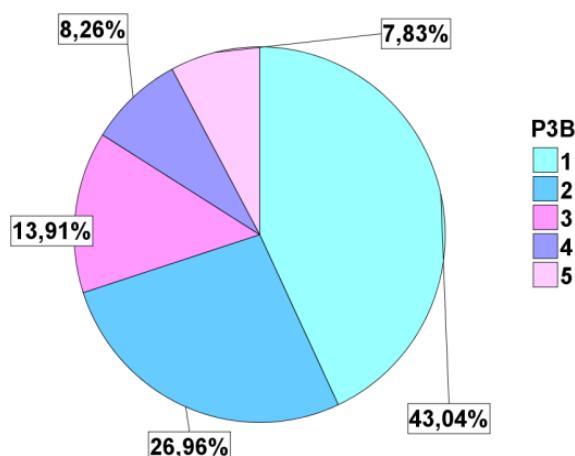


Gráfico 13. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.

En este gráfico (Gráfico 13), donde se observan las opiniones de los alumnos a cerca de la necesaria dependencia de las personas con discapacidad intelectual de un tutor o cuidador, se puede observar que se dá un claro cambio en el pensamiento de los alumnos después de la charla sobre la Escuela de Vida emitida, ya que si con anterioridad la mayoría de los alumnos (41,3%) se mostraban indecisos, ahora más de un 40% de

ellos está totalmente en desacuerdo en que estas personas necesiten siempre de un tutor o cuidador que les controle y asista. Además, también un 26% de los alumnos está en desacuerdo con esto, habiendo cambiado así su punto de vista, pudiéndose observar una menor discriminación, ya que más de la mitad de los jóvenes ahora si cree que son las personas con discapacidad las que deben tomar sus propias decisiones y no permitir que otros las tomen por ellos.

El porcentaje de personas indecisas pasa de ser de un 41,3% a un 13,9%, siendo esta una positiva consecuencia, ya que queda constancia de que a los alumnos les ha quedado bastante clara la parte de información emitida en la charla sobre las posibilidades y capacidades de las personas con discapacidad intelectual.

El gráfico 14, correspondiente con el ítem que habla de la capacidad de las personas con discapacidad intelectual de aprender sin la figura de un cuidador o tutor, con el apoyo de compañeros o personas que les sirvan de guías (en la Fundación llamados mediadores), nos muestra que aumenta el número de alumnos que están muy de acuerdo con esta afirmación, siendo este porcentaje de jóvenes representativo en un 62,3%.

De igual modo, las personas que están de acuerdo con esto, siguen ocupando el segundo lugar de relevancia, siendo el segundo porcentaje más elevado.

Por otro lado, disminuyen los alumnos que se declaran indecisos de un 18,5% a un 11,2%, y el número de alumnos que están muy en desacuerdo o sencillamente en desacuerdo no es apenas relevante.

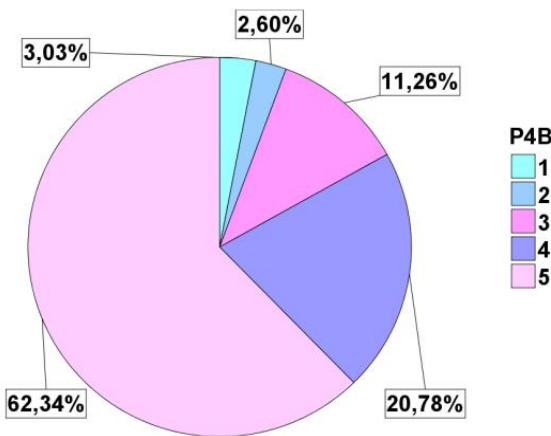


Gráfico 14. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.

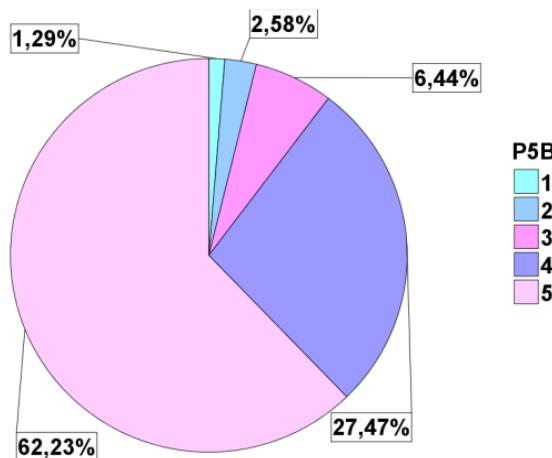


Gráfico 15. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.

a solo un 6,4% de alumnos que no logran posicionarse.

En este siguiente gráfico 15, que representa al ítem que afirma que las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente nos indica que, después de realizar la intervención, más de la mitad de los alumnos (62,2%) están muy de acuerdo en que esto es cierto, y el siguiente porcentaje mayor, también indica que más alumnos están de acuerdo. Habiendo disminuido positivamente el 37,4% anterior de alumnos indecisos en dicha respuesta,

El gráfico 16, originado a partir del ítem que afirma que las personas con discapacidad intelectual pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas, con o sin ayudas, demuestra que tras la charla, la mayoría de las personas (un 72,7%) está muy de acuerdo con esto, y el siguiente porcentaje más elevado también indica que otro 22,9% de los alumnos está de acuerdo y cree en las posibilidades de este colectivo, observando aquí como disminuye la discriminación, o el pensamiento negativo generalizado en la población, en cuanto a la confianza depositada en las posibilidades de estas personas.

Solo el 3% está indeciso, y menos del 1% cree que no pueden llegar a serlo.

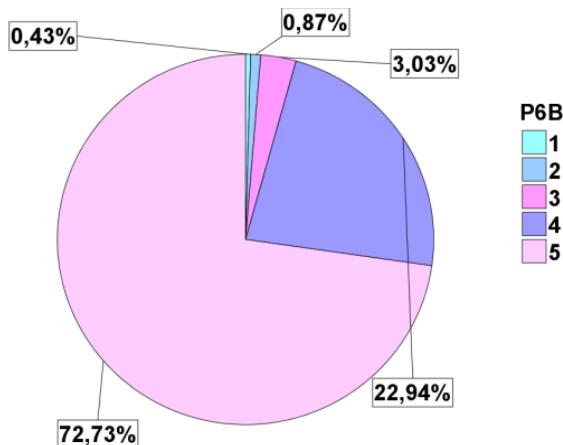


Gráfico 16. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.

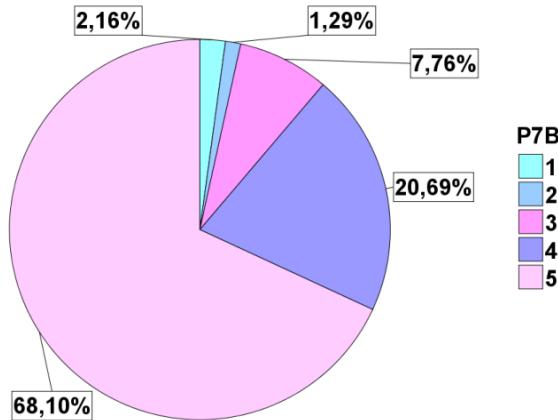


Gráfico 17. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.

El gráfico 17, relacionado con el ítem que habla del posible control de las personas con discapacidad intelectual de sus propias vidas y su capacidad para llegar a ser independientes nos muestra que casi un 70% de las personas encuestadas cree firmemente en la posibilidad de que esto ocurra, demostrándose así la relevancia de la charla, ya que los porcentajes positivos después de ella son más rotundos y elevados.

Por ejemplo, el porcentaje de personas indecisas baja de un 32,4% antes de la charla a un 7,7% después de ella, y las estadísticas de las personas que creían que las personas con discapacidad intelectual no podrían ser independientes ascendían a un 15%, mientras que ahora solo superan escasamente el 3%.

El gráfico 18, referido al tema de si la comunidad ofrece las mismas oportunidades a personas con y sin discapacidad intelectual, nos informa de que después de la charla emitida sobre la Escuela de Vida, los porcentajes no varían mucho y siguen siendo, como antes de la charla, bastante equitativos.

Algunas novedades que se pueden apreciar son por ejemplo las referidas al número de alumnos indecisos, ya que este caso no disminuye como viene siendo habitual después de la charla, sino que aumenta de un 23,1% a un 27,1%.

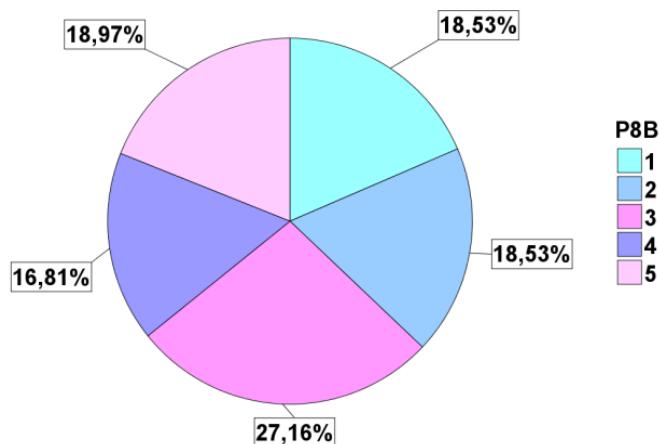


Gráfico 18. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad.

Los porcentajes más extremos, como son el número de personas que están muy de acuerdo con esta afirmación, y el de personas que están muy en desacuerdo, aumenta. Mientras que el porcentaje de alumnos que están más cerca del punto intermedio, ya sea de acuerdo o sencillamente en desacuerdo, disminuye, aunque ninguno de forma demasiado relevante.

Todas estas pequeñas incongruencias pueden ser debidas a que los chicos no sabían muy bien si la iniciativa de la Escuela de Vida era promovida por la comunidad al según ellos, “parecer una ONG”.

Como ya se mencionó en el marco teórico de esta investigación, FUNDONW es una fundación sin ánimo de lucro, y aunque es cierto que la fundación se nutre de voluntarios, pertenecientes a nuestra comunidad y de su esencial trabajo, éstos no son representativos de toda la comunidad. Es más, son una escasa muestra de ella. Así pues, el razonamiento de los chicos puede ser lógico y comprensible, pero nos ha llevado a un ítem de resultados confusos. Para futuras charlas se hará hincapié en estos detalles que son imprescindibles de aclarar.

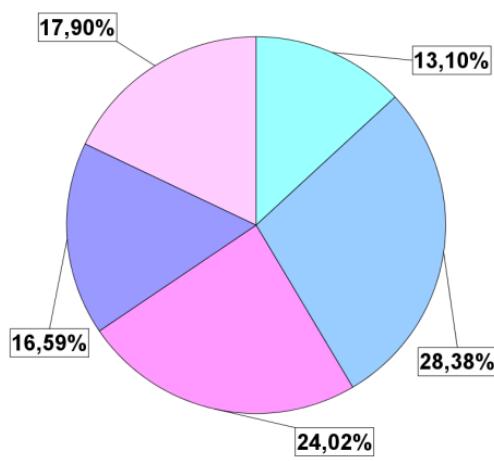


Gráfico 19. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.

Así, el valor más reseñable ahora es el del 28% de los alumnos que están en desacuerdo con que la sociedad y los medios respeten siempre a estas personas. Seguidamente de un 24% de alumnos que afirman estar indecisos, y aún un 16,6% que cree que esto sí es cierto y están de acuerdo con la afirmación del ítem.

Este gráfico 19 referido al respeto de los medios de comunicación y la sociedad en general hacia las personas con discapacidad intelectual nos descubre que tras la charla impartida, los resultados varían positivamente con respecto a los obtenidos en el primer cuestionario.

Los valores representativos de las personas que se muestran en los extremos son similares, aunque el porcentaje de personas que está muy de acuerdo con la afirmación es mayor, significando esto que, como en el caso del ítem anterior, no ha quedado muy claro este tema a cerca de los medios de comunicación en la charla y aún hay muchas dudas y desinformación con respecto a esto.

Los resultados de este gráfico 20 nos muestran que después de haber escuchado la charla sobre la Escuela de Vida de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, los alumnos que están totalmente de acuerdo en que una persona con discapacidad intelectual podría enseñarles algo, aumentan desde un 53,5% en un primer momento, hasta un 65,4% después de ella.

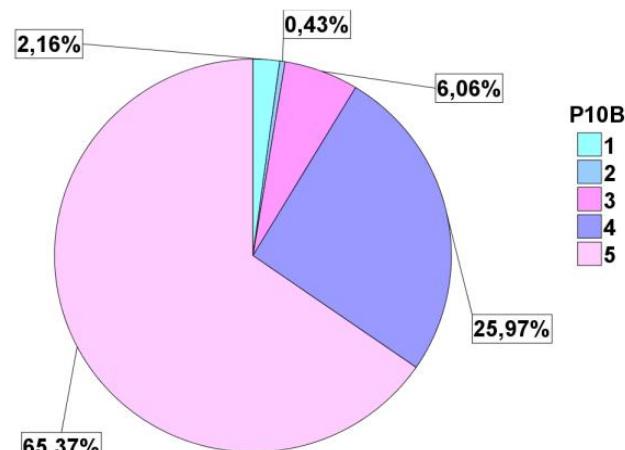


Gráfico 20. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.

En cambio, más reseñable es el número de personas indecisas después de la información, frente al de antes de ella, ya que en un principio el porcentaje se situaba en un 11,2%, mientras que ahora estás personas que no deciden donde posicionarse, solo representan el 6% de los jóvenes encuestados.

Por otro lado, los que no están a favor de esta premisa son casi irrelevantes, con porcentaje muy similares a los obtenidos con el primer cuestionario.

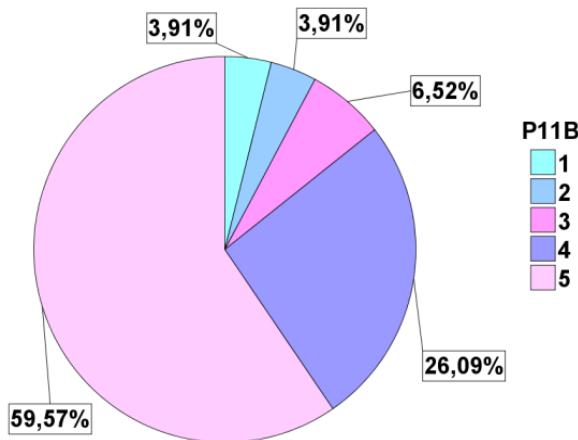


Gráfico21. Mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la Charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.

En este último gráfico 21 donde se pone de manifiesto la opinión de los jóvenes a cerca de la charla ofrecida sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN y su grado de validez según el criterio estudiantil, se puede observar como casi el 60% ha puntuado altamente el ítem, refiriéndose esto a que su imagen de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado bastante después de la información ofrecida.

El siguiente porcentaje relevante nos informa de que otro 26% de alumnos afirman que también ha cambiado su pensamiento a cerca de este colectivo después de la intervención aquí reflejada.

Mientras que solo un 6,5% de las personas encuestadas no sabe bien que responder y se muestra indecisa.

Igualmente, tan solo un 3,9% han declarado que la charla no les ha hecho cambiar su manera de mirar la discapacidad intelectual.

5.3. Los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes de la información sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN y después de conocerla.

Antes de comenzar con el análisis concreto de este tercer objetivo, hemos de aclarar ciertas cuestiones de gran importancia para la continuidad de la investigación.

En vista de la problemática mostradas más arriba en la explicación del anterior objetivo, referida a los ítems octavo y noveno, se ha llegado a la conclusión de excluir tales ítems de la investigación en este punto, y no tenerlos en cuenta en este siguiente objetivo, puesto que ha quedado demostrado que dichos ítems han generado bastante confusión en el alumnado. Esta decisión se tendrá en cuenta para futuras implementaciones del cuestionario.

Dado que el cuestionario incluye ítems formulados de forma positiva (cuya puntuación alta implica estar en contra de la discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual) y de forma negativa (cuya puntuación alta supone una discriminación hacia estas personas), primeramente se procedió a obtener cuatro variables dependientes globales, denominadas del siguiente modo:

- Preposi: Variable global de los ítems positivos antes de la charla.
- Prenega: Variable global de los ítems negativos antes de la charla.
- Postposi: Variable global de los ítems positivos después de la charla.
- Postnega: Variable global de los ítems negativos después de la charla.

Seguidamente, cada una de estas variables se convirtió en sendas variables cualitativas que ponen de manifiesto si existe o no discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual.

Para ello, se estableció el siguiente estándar: “Si la puntuación obtenida en cada variable mencionada es menor que 3’5, entonces, se considera que los alumnos participantes sí discriminan a estas personas. Por el contrario, si la puntuación obtenida en cada variable es mayor o igual a 3’5, entonces no existe discriminación hacia la discapacidad intelectual por parte del alumnado”.

El estándar se fijó en 3’5 ya que se quería dejar a un lado las respuestas de las personas indecisas (fijadas en la puntuación 3), pero no solo se quería contar con las

opciones extremas. Así, un buen término que no deja de ser intermedio pero que se posiciona ya hacia un resultado claro, sería éste.

De acuerdo con este procedimiento, se generan de nuevo cuatro variables, en este caso cualitativas:

- Discripreposi: Discriminación de los alumnos hacia las personas con discapacidad intelectual antes de la charla, teniendo en cuenta únicamente los ítems positivos
- Discriprenega: Discriminación de los alumnos hacia las personas con discapacidad intelectual antes de la charla, teniendo en cuenta únicamente los ítems negativos.
- Discripostposi: Discriminación de los alumnos hacia las personas con discapacidad intelectual después de la charla teniendo en cuenta únicamente los ítems positivos.
- Discripostnega: Discriminación de los alumnos hacia las personas con discapacidad intelectual después de la charla, teniendo en cuenta únicamente los ítems negativos.

A continuación, se procede a la comparación de los resultados, en un primer momento en función del sexo de los alumnos. Para ello, comenzamos cruzando dicha variable con cada una de las variables que miden la existencia o no de discriminación, haciendo uso de las denominadas tablas de contingencia.

A modo de recopilación de datos, recordamos que los ítems de los cuestionarios considerados como positivos son:

1. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.
4. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.
5. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.
6. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.

7. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.
8. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad
10. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo
11. Mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la Charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.

Mientras que los ítems considerados negativos son:

2. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.
3. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.

Así, en la tabla 5 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del sexo de los encuestados, antes de la charla y considerando sólo las respuestas en los ítems positivos.

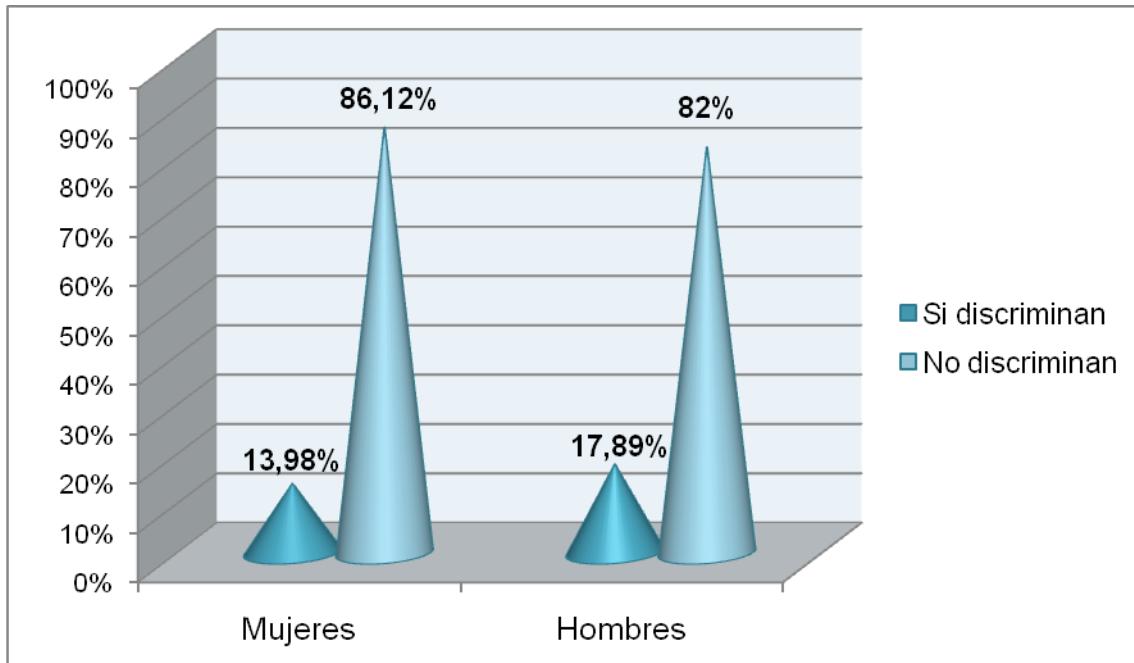
Tabla 5. Tabla de contingencia Discripreposi * sexo

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	Si	No	
Mujeres	19	117	136
Hombres	22	101	123
TOTAL	41	218	259

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Esta tabla no nos permite realizar la comparación que pretendemos, ya que el número de hombres y mujeres encuestados no ha sido el mismo, por lo que procedemos a mostrar en el gráfico 22 estos resultados, expresados en términos porcentuales.

Gráfico 22. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discripreposi * sexo



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012

Como se observa, a partir del análisis de los ítems positivos del cuestionario, el porcentaje de hombres que muestran discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, es ligeramente superior al de las mujeres, antes de la charla. Por lo tanto, las mujeres discriminan algo menos a estas personas.

Tabla 6. Tabla de contingencia Discriprenega * sexo

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	No	Si	
Mujeres	116	20	136
Hombres	104	19	123
TOTAL	220	39	259

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Seguidamente a estas primeras conclusiones, se presenta la comparación de los resultados en función del sexo de los alumnos, pero ahora ya cruzando dicha variable con la variable que mide la existencia o no de discriminación, antes de la charla, considerando sólo las respuestas en los ítems negativos.

Así, acorde a lo dicho, en la tabla 6 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del sexo de los encuestados, antes de la charla y únicamente de las respuestas en los ítems negativos.

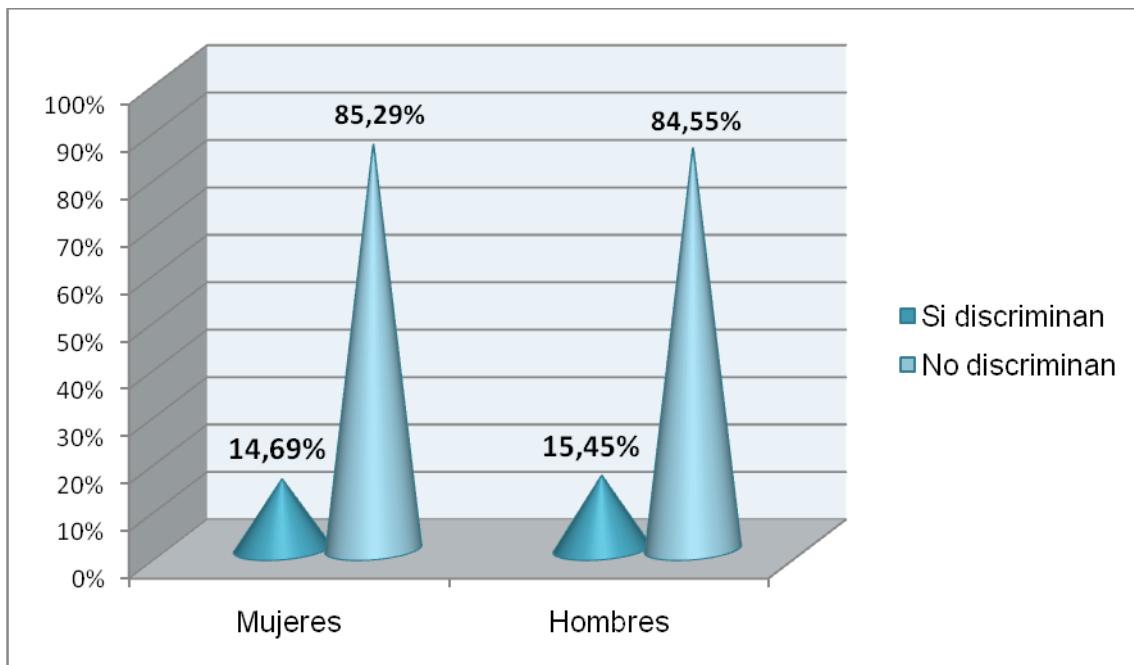
Antes de continuar se debe aclarar que, como anteriormente explicado, al ser los ítems que corresponde analizar, negativos, debemos modificar la forma de interpretar, porque la actitud de los jóvenes, reflejada en ellos varía, y por ello, cambia el orden de los apartados en las tablas.

Esto ocurre porque al agrupar las puntuaciones en el paquete estadístico para crear las variables cualitativas y así las tablas de contingencia, se le otorgó a la etiqueta de “si discriminación” los valores menores de 3’5 puntos, significando esto que en los ítems donde los alumnos hubieran elegido una opción menor a 3’5, existiría discriminación por parte de estos.

Pero al ser los ítems escogidos, negativos, ya no se cumple la premisa “a mayor puntuación, menor discriminación”, sino que ocurre lo contrario, las ítems que son puntuados más elevadamente indican mayor discriminación, y por ello, ahora, la etiqueta de “si discriminación” en los ítems negativos estaría indicando realmente en los valores menores de 3’5, la no discriminación.

Por ello, para evitar confusiones, en la gráfica se altera el orden en los apartados, aunque realmente, en ella no realizamos los análisis de comparación que pretendemos, porque, tal y como se ha mencionado antes, como el número de hombres y mujeres encuestados no ha sido el mismo, se procede a la interpretación tras mostrar en un gráfico, en este caso el gráfico 23, los resultados, expresados en términos porcentuales.

Gráfico 23. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discriprenega * sexo



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012

Como se observa, a partir del análisis de los ítems negativos del cuestionario, el porcentaje de hombres que muestran discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, es ligeramente inferior al de las mujeres, antes de la charla.

Por lo tanto, las mujeres discriminan un poco más a estas personas, en cuanto al pensamiento de que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad y la necesidad de éstas de un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.

En la tabla 7 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del sexo de los encuestados, después de la charla y considerando sólo las respuestas en los ítems positivos en este caso.

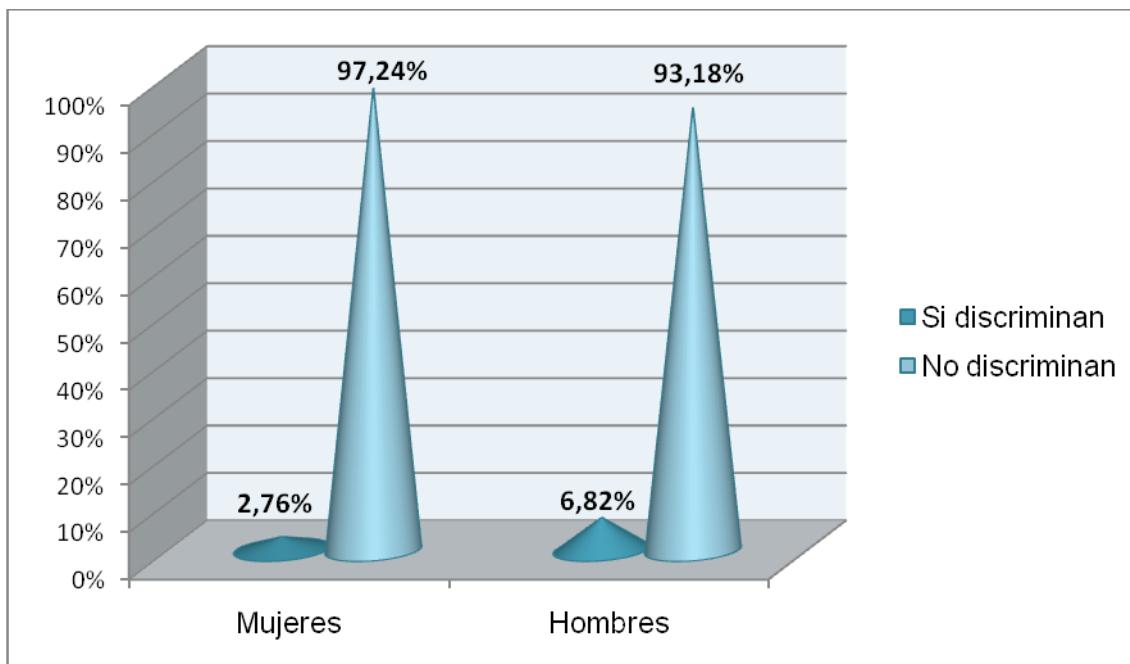
Tabla 7. Tabla de contingencia Discripostposi * sexo

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	Si	No	
Mujeres	4	141	145
Hombres	6	82	88
TOTAL	10	223	233

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Ya que esta tabla de contingencia no nos permite realizar la comparación que pretendemos, mostraremos en el siguiente gráfico (gráfico 24) estos resultados, expresados en términos porcentuales, para poder obtener conclusiones más precisas y correctas.

Gráfico 24. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discripostposi * sexo



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012

Como se observa, a partir del análisis de los ítems positivos del segundo cuestionario, aunque ambos porcentajes con respecto a la discriminación de las personas con discapacidad intelectual tanto en hombres como en mujeres, son menores con respecto a los resultados del primer cuestionario (ya que antes hombres y mujeres discriminaban en un 8,5% y en un 7,3% respectivamente, mientras que ahora solo existe discriminación en un 2,6% y un 1,7% respectivamente), los resultados de los hombres nos indican que estos muestran una discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, ligeramente superior a la de las mujeres, después de la charla.

Por lo tanto, las mujeres discriminan menos a estas personas, tanto antes como después de obtener información sobre la Escuela de Vida.

Según varios estudios, entre ellos el de Muratori, Guntín y Delfino (2010), este hecho no se corresponde con algo aislado, ya que normalmente, las adolescentes presentan una actitud general más positiva hacia las personas con discapacidad intelectual en comparación con los hombres, en especial a lo referido al reconocimiento de los derechos, la implicación personal y la calificación genérica de estas personas.

Esto puede deberse también a que las mujeres, por regla general muestran mayor empatía y tolerancia en cuanto a ámbitos sociales, o discriminatorios se refiere.

Por ejemplo, esto se pone de manifiesto en la investigación de Lozano y Etxeberria, donde las comparaciones entre chicos y chicas en cada una de las variables del estudio muestran también diferencias a favor de las adolescentes en todas las escalas de tolerancia. Estas comparaciones muestran también puntuaciones más altas en las chicas en las dimensiones de empatía analizadas (preocupación empática y toma de perspectiva), es decir, en las variables que habían mostrado una asociación más estrecha con la tolerancia.

Por todo ello, quizás sería conveniente tener en cuenta la necesidad de prestar especial atención a los chicos en las intervenciones educativas, haciendo hincapié en el reforzamiento de su tendencia natural a la empatía, cuyo desarrollo a menudo se ve obstaculizado, cuando no anulado, por unas prácticas socializadoras que insisten machaconamente en la dureza afectiva de los varones (Hoffman, 1977; Shields, 2002).

En la tabla 8 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del sexo de los encuestados, después de la charla y considerando sólo las respuestas en los ítems negativos.

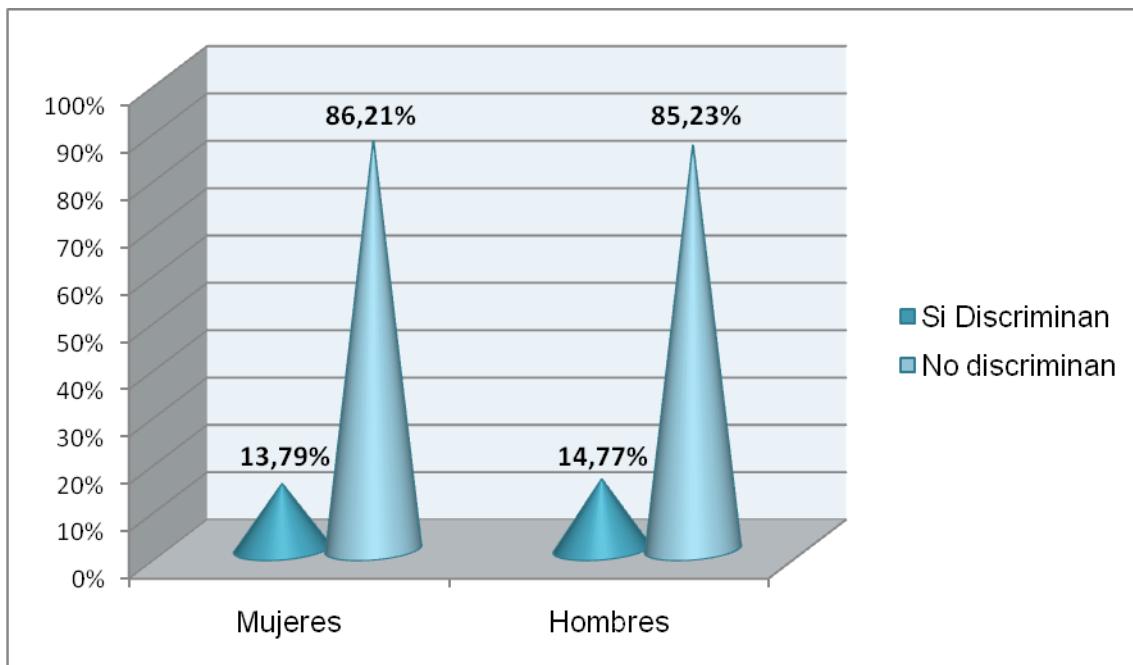
Tabla 8. Tabla de contingencia Discripostnega * sexo

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	No	Si	
Mujeres	125	20	145
Hombres	75	13	88
TOTAL	200	33	233

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Como ya se hizo mención, al no nos permitirnos esta tabla de contingencia realizar la comparación que pretendemos, mostraremos en el siguiente gráfico (gráfico 25) estos resultados, pero expresados ya en términos porcentuales, para poder obtener conclusiones más precisas y correctas.

Gráfico 25. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discripostnega * sexo



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Así, como podemos observar a raíz de los análisis de los ítems negativos de este segundo cuestionario, el porcentaje de hombres que muestran discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, es menor al de las mujeres, coincidiendo esto con los resultados obtenidos en un primer momento, aunque viéndose incrementado, ya que con anterioridad los hombres discriminaban un 7,3%, mientras que las mujeres un 7,7%, y en cambio ahora los hombres disminuyen su discriminación hasta un 5,6%, mientras las mujeres la elevan hasta un 8,6%.

Significando esto no solo que las mujeres discriminan más que los hombres en estos ítems negativos más extremos, sino que un porcentaje mayor de ellas discrimina después de la charla.

A continuación, se procede a la comparación de los resultados, según el curso al que pertenezcan los alumnos. Para ello, se comenzará cruzando dicha variable con cada una de las variables que miden la existencia o no de discriminación, haciendo uso de las denominadas tablas de contingencia, como en el caso de la variable anterior sexo.

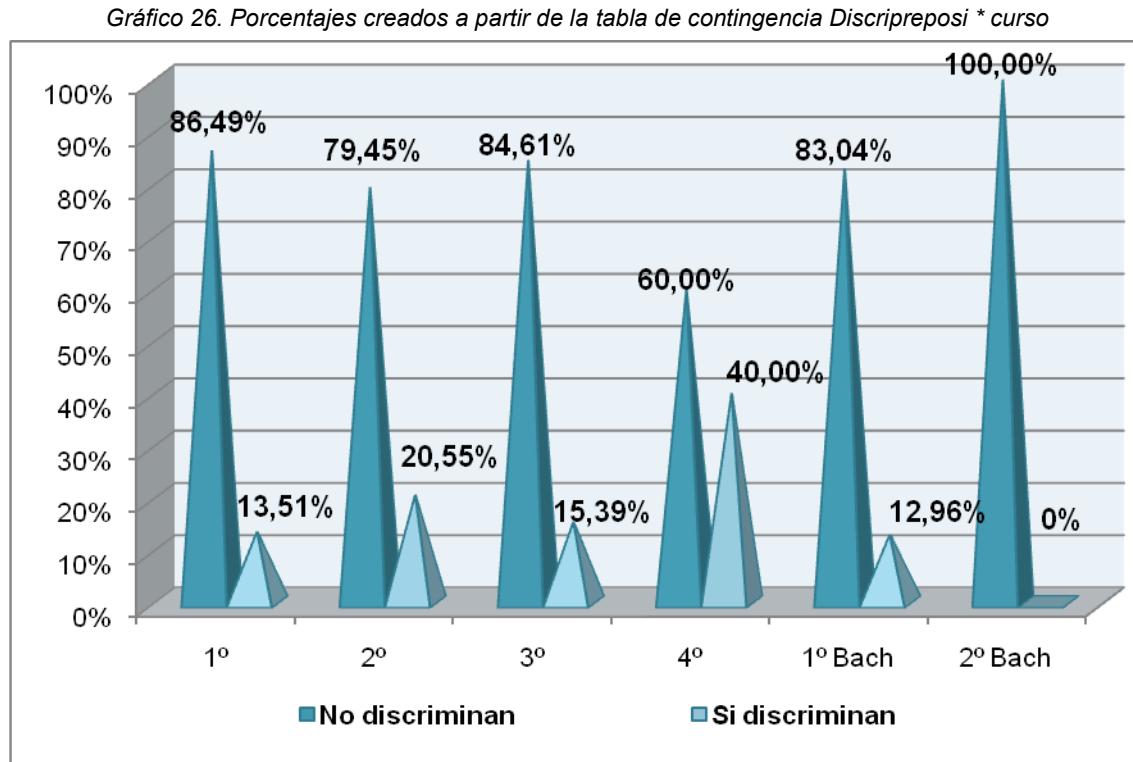
Así, en la tabla 9 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del curso de los encuestados, antes de la charla y considerando sólo las respuestas en los ítems positivos.

*Tabla 9. Tabla de contingencia Discripreposi * curso*

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	Si	No	
1º	5	32	37
2º	15	58	73
3º	10	55	65
4º	4	6	10
1º Bach	7	47	54
2º Bach	0	20	20
TOTAL	41	218	259

Fuente: Realización propia (M^a Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Tal y como ocurre en los casos de las anteriores tablas de contingencia, ésta, expresada en frecuencias, tampoco nos permite realizar la comparación que pretendemos, ya que el número de jóvenes encuestados no ha sido el mismo en cada grupo, por lo que procedemos a mostrar en el gráfico 26 estos resultados, expresados en términos porcentuales.



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

En este gráfico 26 podemos observar como los jóvenes que menos discriminan son los más mayores del centro, pertenecientes al segundo curso de bachillerato, ya que ninguno de ellos ha mostrado alguna respuesta discriminatoria en el cuestionario.

Los demás cursos le siguen de cerca, porque ninguno de ellos baja del 80% no discriminatorio, excepto los alumnos de segundo de ESO, que discriminan en un 20,55% y los alumnos de cuarto de ESO, que serían los que menos respuestas positivas, no discriminatorias han dado, con un 40%.

Seguidamente a estas primeras conclusiones respectivas al curso de los alumnos, se presenta la comparación de los resultados de nuevo en función del curso, pero ahora cruzando dicha variable con la variable que mide la existencia o no de discriminación, antes de la charla, considerando sólo respuestas en ítems negativos.

Así, acorde a lo dicho, en la tabla 10 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del curso de los encuestados, antes de la charla emitida sobre la Escuela de Vida y únicamente de las respuestas en los ítems negativos.

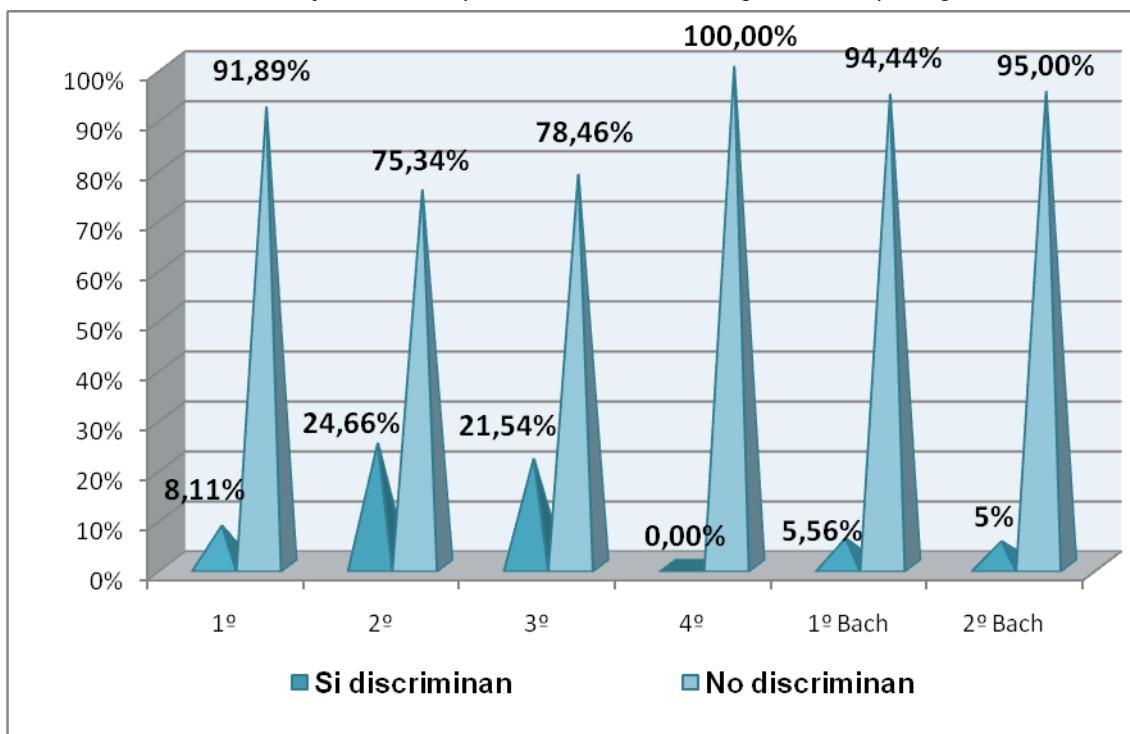
Tabla 10. Tabla de contingencia Discriprenega * curso

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	No	Si	
1º	34	3	37
2º	55	18	73
3º	51	14	65
4º	10	0	10
1º Bach	51	3	54
2º Bach	19	1	20
TOTAL	220	39	259

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Ya que en ella no se pueden realizar los análisis de comparación que pretendemos, porque, tal y como se ha mencionado antes, el número de alumnos encuestados no ha sido el mismo en todos los cursos, se procede a la interpretación tras mostrar en el gráfico 27, los resultados, expresados en términos porcentuales.

Gráfico 27. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discriprenega * curso



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

De la información reflejada en este gráfico 27 podemos deducir que con respecto a los ítems negativos del cuestionario, de nuevo es cuarto de la ESO uno de los grupos sobresalientes, pero esta vez de manera contraria. Son ellos los alumnos del curso que menos discrimina en cuanto a la idea de que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad o que las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones, ya que un 100% de los alumnos no está de acuerdo con tales afirmaciones.

Seguidamente resaltar los resultados también muy positivos es cuanto a no discriminación, como son los de segundo de bachillerato, como en los otros ítems positivos, y los de primero de bachillerato, y primero de la ESO.

Segundo de la ESO, junto con tercero, son los que menos respuestas positivas, no discriminatorias han dado, con un 24,7% y 21,5% respectivamente.

En la tabla 11 se presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del curso de los encuestados, después de la charla y considerando sólo las respuestas en los ítems positivos en este caso.

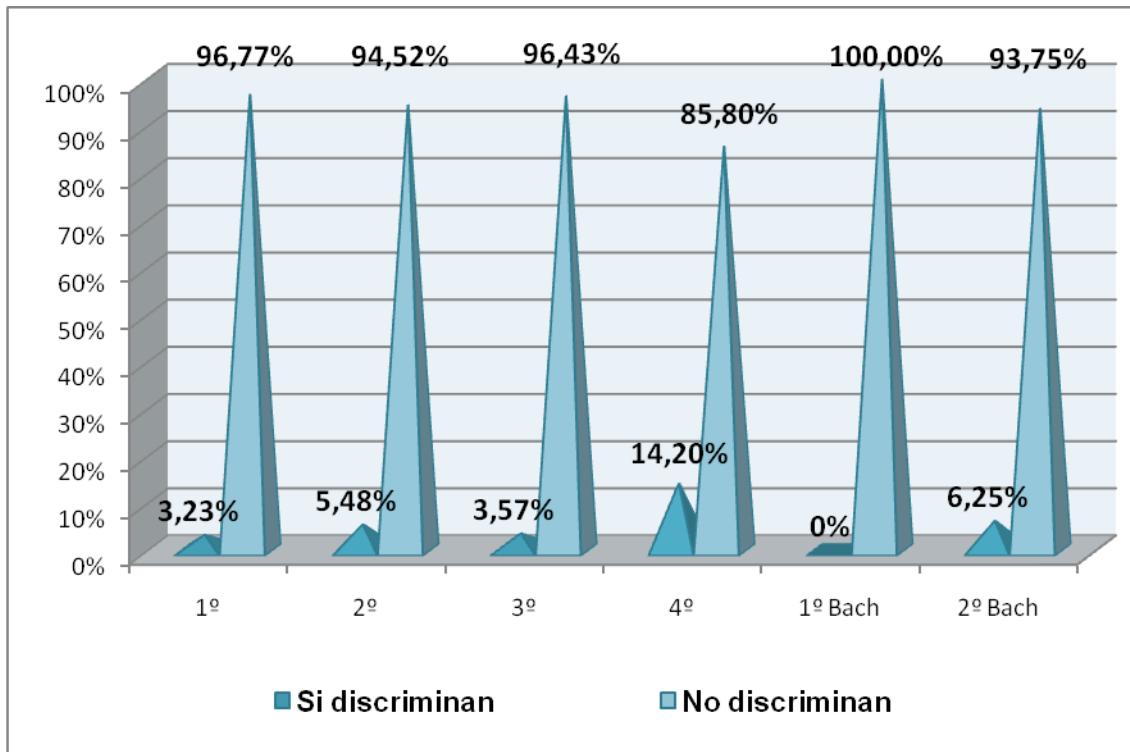
Tabla 11. Tabla de contingencia Discripostposi * curso

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	Si	No	
1º	1	30	31
2º	4	69	73
3º	2	54	56
4º	1	6	7
1º Bach	0	50	50
2º Bach	1	15	16
TOTAL	10	223	233

Fuente: Realización propia (M^a Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Ya que la tabla de contingencia no nos permite realizar la comparación que pretendemos, mostraremos en el siguiente gráfico (gráfico 28) estos resultados, expresados en términos porcentuales, para poder obtener conclusiones más precisas.

Gráfico 28. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discripostposi * curso



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012

Tal y como se muestra en el gráfico 28, las puntuaciones en contra de la discriminación de las personas con discapacidad intelectual aumentan notoriamente.

De esta manera, observamos como todos los porcentajes ascienden hasta casi la totalidad de respuestas deseables, siendo el grupo cuarto de ESO el que más respuestas a favor de la discriminación recoge.

Por último, la tabla 12 nos presenta la frecuencia de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en función del curso de los encuestados, después de la charla y considerando sólo las respuestas en los ítems negativos.

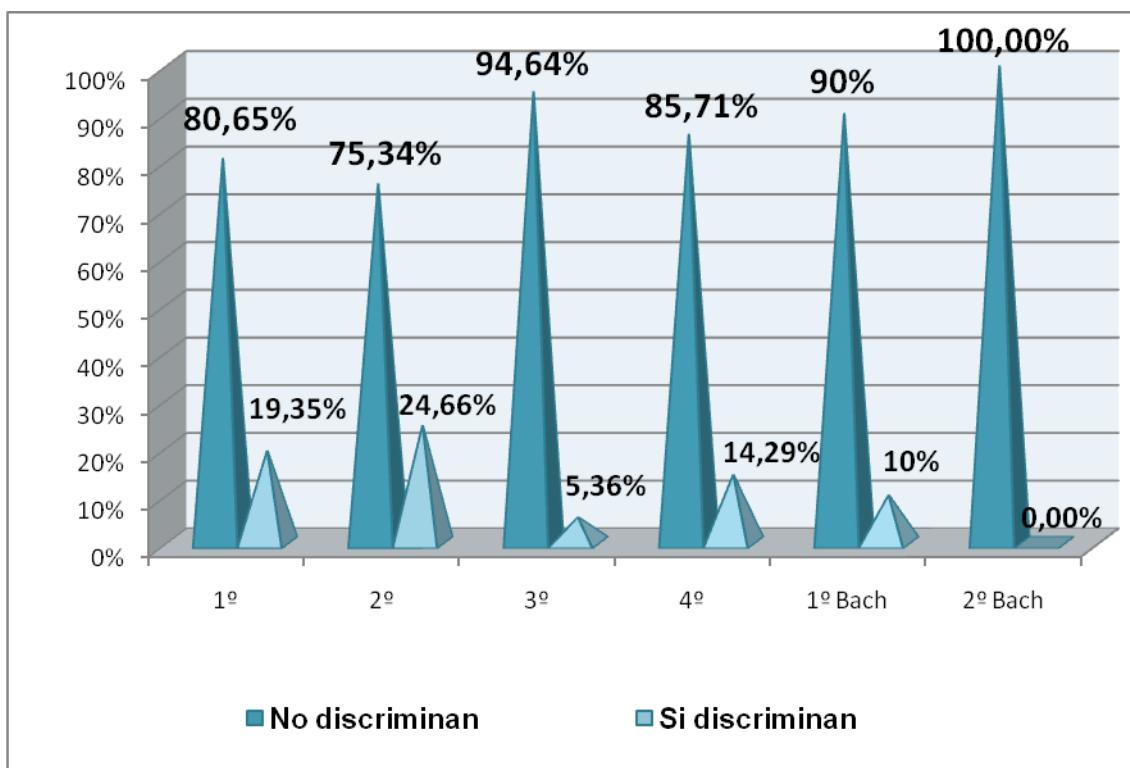
Tabla 12. Tabla de contingencia Discrpostnega * curso

Sexo	Discriminación (frecuencia)		TOTAL
	No	Si	
1º	25	6	31
2º	55	18	73
3º	53	3	56
4º	6	1	7
1º Bach	45	5	50
2º Bach	16	0	16
TOTAL	200	33	233

Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Ya que la tabla de contingencia no nos permite realizar la comparación que pretendemos, mostraremos en el gráfico 29 estos resultados, expresados en términos porcentuales, para poder obtener conclusiones más precisas.

Gráfico 29. Porcentajes creados a partir de la tabla de contingencia Discrpostnega * curso



Fuente: Realización propia (Mª Luisa Belmonte Almagro), 2012.

Así, podemos observar que aquí las puntuaciones positivas también son más elevadas frente a las obtenidas en el primer cuestionario, o se mantienen en los mismos resultados, siendo de nuevo segundo de bachillerato el grupo que menos discrimina, y segundo de la ESO el que más respuestas a favor de la discriminación obtiene, pudiéndose observar en cierto modo que se cumple la premisa de “a mayor etapa educativa, menor discriminación”.

Este apunte se puede apoyar en los estudios, por ejemplo realizados por Gughwan y Chow (2001), o Infante y Gómez (2004). En este último, se examinaban las actitudes mostradas por estudiantes universitarios de Pedagogía, Magisterio de Educación Infantil e Ingeniería, entre otras, y donde se mostraban las actitudes hacia la diversidad en varios grupos de estudiantes en diferentes etapas. Así, en los resultados obtenidos se podía observar como los estudiantes de posgrado indicaron actitudes más favorables hacia la integración de personas con discapacidad que estudiantes preuniversitarios. Llevando esto a la conclusión de que aspectos como la edad, etapa de formación o el nivel educativo, influyen en la actitud que se tenga hacia la discriminación y hacia las personas con discapacidad en general.

6. CONCLUSIONES

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que las Naciones Unidas celebran el 3 de diciembre, el especialista principal del Programa de la UNESCO, profesional en materia de educación y discapacidad, Kenneth Eklindh, dedicó unas sabias palabras, en general a toda la sociedad, para hacernos partícipes de la situación de discriminación de las personas con discapacidad intelectual que han vivido y aún continúan sobrellevando durante muchos años atrás.

Así, Eklindh afirmó que “hace apenas treinta o cuarenta años, a las personas con discapacidad intelectual se les sometía a tratamientos físicos bruscos, en un esfuerzo por “despertar” sus sentidos, que se creía estaban amodorrados. Y hace apenas unos años, en muchos países la instrucción de los niños que padecían graves discapacidades, como el Síndrome de Down, ni siquiera estaba a cargo del Ministerio de Educación, sino que era asunto de la sanidad pública o el bienestar social. En realidad, no se creía que necesitaran educación”. UNESCO 2008.

Eklindh hace un llamamiento social implícito hacia la necesidad de la inclusión de este colectivo de manera normalizada, ya que antes de expresar su condición de discapacidad, se viene haciendo hincapié desde hace pocas décadas en el concepto *sine qua non* de “persona”. De ahí la necesidad de igual condición y derechos de todos y cada uno de nosotros.

Muchas de las actitudes negativas o bajas expectativas que la sociedad tiene hacia este colectivo se deben a que gran parte de la sociedad focaliza más la atención en las posibles limitaciones que a éstas se les pueden presentar, en vez de en sus capacidades, unido a un gran desconocimiento, tanto de la discapacidad como de los logros y avances que pueden conseguir con un poco de apoyo.

Shaver, Curtis, Jesunathadas y Strong (1987) apuntan que las actitudes hacia las personas con discapacidad pueden ser mejoradas mediante, al menos, cuatro estrategias: información, contacto directo con personas con discapacidad, persuasión y experiencia vicaria (aprendizaje por modelado u observación). Por ello esta investigación está enfocada a proveer de la información necesaria a los adolescentes del centro sobre buenas prácticas de inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual, y de los logros y esfuerzos de éstas por conseguir el derecho

a una vida normalizada. Contando en el método de intervención, con dos personas con discapacidad intelectual que hablan de la discriminación en primera persona.

En esta investigación se ha pretendido verificar la existencia o no de esta discriminación, en una pequeña parte de la población, concretamente en los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Vega del Argos.

Para nosotros ha sido clave conocer si existen o no variaciones en la conducta y actitud de los alumnos del citado centro de enseñanza después de darles a conocer una de las iniciativas nacionales más innovadoras e integradoras actualmente, la Escuela de Vida de la Fundación Síndrome de Down, y el trabajo conjunto de jóvenes voluntarios y personas con discapacidad intelectual para conseguir una mayor inclusión en la comunidad, con el fin último de lograr plena independencia y autonomía.

Así, en un primer momento, se estudió el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de conocer toda la información que se les iba a ofrecer a cerca de la Escuela de Vida de FUNDOWN, donde a nivel general en los porcentajes obtenidos, podemos observar que los resultados más relevantes de la mitad de los ítems, referentes a las cuestiones de si las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad; si las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador, solo con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías; si éstas (con o sin ayudas), pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas; y si creen que podrían ayudarles y enseñarles algo estas personas a ellos, se concentraban en torno al quinto grado de la escala de actitud correspondiente con el máximo grado de acuerdo, pero con puntuaciones moderadas.

Después de la charla estos resultados se agrupan ya en torno a los grados de la escala más extremos, los positivos en el quinto grado de actitud, y los negativos en el primero, con puntuaciones más elevadas que las obtenidas del cuestionario anterior. Así, por lo general estos ítems han visto incrementando su porcentaje aún más.

De los ítems negativos, el segundo fue el único del primer cuestionario en el cual sus resultados mayoritarios se agruparon en el primer grado de actitud de la escala (muy en desacuerdo), siendo esto en este caso muy positivo, ya que estamos hablando de un ítem negativo que afirma que las personas con discapacidad

intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad, y por ello, al elegir esta opción, gran parte de los alumnos, casi la mitad de ellos, rechazaron esta afirmación discriminatoria.

Después de la charla, el porcentaje de la charla incluso fue más alto (63,5% frente al 46,7% anterior), y los ahora los dos ítems negativos se congregaban ya en el primer grado de la escala de actitud, señalando que de manera general, la actitud de los chicos no era de discriminación, ya que se posicionaban muy en desacuerdo con estas dos cuestiones negativas. Lo que nos ofrece un resultado así muy positivo ya que se rechaza la afirmación discriminatoria.

El resto de los ítems en el primer cuestionario estaban repartidos entre las opciones de en desacuerdo, y principalmente en indeciso, siendo esta una característica reseñable, ya que después de la charla, en los resultados del segundo cuestionario, se observa como varían estas puntuaciones, y las personas declaradas indecisas dejaban de ocupar ese lugar, por el de totalmente de acuerdo.

El último ítem, únicamente incluido en el segundo cuestionario, donde se refleja el pensamiento en sí de los jóvenes a cerca de la charla emitida sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN, obtuvo casi tres cuartas partes de los votos totalmente a favor, y más de un 25% de jóvenes también expresaron que se encontraban de acuerdo con ello.

Respecto a los ítems octavo y noveno, dados los problemas mencionados con anterioridad, se ha decidido excluir tales ítems y no mencionarlos en estas conclusiones a fin de no sembrar dudas en los resultados de la investigación en este punto, puesto que ha quedado demostrado que dichos ítems han generado bastante confusión en el alumnado. Esta decisión se tendrá en cuenta para futuras implementaciones del cuestionario.

De manera pormenorizada se explicarán los resultados de los diez ítems que componen el primer cuestionario, realizado antes de la charla emitida, agrupándolos con los correspondientes ítems del segundo cuestionario, implementando después de ella.

Con respecto al primer ítem, el cual afirma que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad, nos muestra en un primer momento, antes de la charla emitida, en su

dato más relevante, que una amplia mayoría de alumnos cree que esta afirmación es cierta y además están muy de acuerdo con ella, concretamente un 83,4% del total. Coinciendo, con en el segundo cuestionario, donde también el dato más relevante se sitúa en el quinto grado de la escala, esta vez con un porcentaje de alumnos mayor, y muy contundente, ya que un 93,1% de los jóvenes opina que todas las personas, tanto con discapacidad o sin ella, tenemos los mismos derechos.

Un dato que me gustaría reseñar sería que, antes de la citada en el marco teórico, Convención de las Personas con Discapacidad, los derechos de estas personas no se encontraban recogidos como tal en ningún sitio. Por una parte, bajo mi punto de vista es un poco incoherente, desde la postura que vengo defendiendo durante todo el trabajo, abogar por unos derechos diferenciados para este colectivo, pero se debe intentar mirar desde la perspectiva de que si viviéramos en un mundo perfecto, los derechos enumerados en la Declaración Universal de Derechos Humanos serían suficientes para protegernos a todos, pero a veces, ciertos grupos (mujeres, niños, refugiados) como el de personas con discapacidad intelectual, carecen de las oportunidades que tienen la población en general, y se enfrentan a más posibles circunstancias y obstáculos sociales, que las personas sin discapacidad.

Así, aunque la inmensa mayoría de los chicos tienen clara su posición a cerca de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, como podemos ver, aún se podía ir más allá, y hacer coincidir a casi la totalidad de los alumnos en una misma respuesta, y guiarles rotundamente por el camino de la tolerancia.

El siguiente ítem, correspondiente con la afirmación que habla sobre si las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad, como en las instituciones escolares, las zonas de ocio y derivados, nos descubre que, en un primer momento, la mayoría de los alumnos, cerca de la mitad del total, está totalmente en desacuerdo con esto. Lo que se corrobora con los resultados después de la charla, donde un porcentaje mayor de alumnos, ahora ya más de la mitad de ellos, están muy en desacuerdo con esta afirmación, y creen que las personas con discapacidad intelectual si deben estar en los mismos lugares que las personas que no tienen discapacidad.

El siguiente porcentaje digno de señalar nos indican que el 19,7% de los alumnos están indecisos, mientras que un 10,8% y un 4,25% está de acuerdo y muy de acuerdo con que las personas con discapacidad intelectual estén en lugares

diferenciados del resto de personas. Después de la charla, el porcentaje de indecisos disminuye hasta un 4,3%, aunque siguen existiendo un 10,30% de alumnos que cree que si deberían estar en distintos espacios, y una pequeña proporción no consigue posicionarse y se declara indecisa.

Ejemplos del pensamiento que pueden reflejar estos primeros resultados de ese 35% de chicos que no estaban muy convencidos en la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual en todos los contextos y espacios públicos de la sociedad, se pueden observar a diario, y poco a poco cada vez son más denunciados, aunque muchas de las discriminaciones suelen pasar desapercibidas.

Aunque es ilegal utilizar el derecho de admisión de los establecimientos de ocio nocturno para rechazar a una persona con discapacidad, han ocurrido innumerables ocasiones donde se invita a las personas con discapacidad intelectual a abandonar locales cuando estos empiezan a llenarse, “por ser tarde para ellos” o “peligroso por el número de personas”, etc. Excusas que solo las personas realmente comprometidas con la erradicación de la discriminación y todas aquellas que conocen de primera mano a una persona con discapacidad intelectual, reconociéndola antes por su título de persona que por la característica de la discapacidad, pueden rechazar por completo, ya que absolutamente todas las personas tenemos distintos gustos, preferencias, manías o incluso fobias, y no podemos categorizar a un grupo humano por tener en común una discapacidad intelectual, ya que dentro de éstas hay miles de particularidades que hacen singular a cada una de ellas, y más aún, antes de esa discapacidad, tienen el título de persona, que ya de por sí nos hace a todos completamente distintos. Por ello es normal pensar que habrá personas que se agobiarán dentro de un local cerrado, y otras que se sentirán estupendamente, siendo lo más normal dejar a esa persona que sea la elija donde quiere estar.

El tercer ítem, que defiende que toda persona con discapacidad intelectual necesitan un cuidador que se ocupe y tome las decisiones por ella, nos indica que la mayoría de alumnos, se sitúan en el estándar de la escala, encontrándose indecisos ante la respuesta a tal afirmación. En el segundo cuestionario, se puede observar que se dá un claro cambio en el pensamiento de los alumnos después de la charla sobre la Escuela de Vida emitida, ya que si con anterioridad la mayoría de los alumnos se mostraban indecisos, ahora casi ese mismo número de ellos está totalmente en desacuerdo en que estas personas necesiten siempre de un tutor o cuidador que les controle y asista.

La siguiente puntuación más elevada corresponde con el porcentaje de alumnos que si están de acuerdo en que las personas con discapacidad sean dependientes y necesiten un tutor. Porcentaje que variará con posterioridad a la información recibida, ya que se ve disminuido, como también el 17,7% de jóvenes que creen que estas personas si pueden llegar a ser independientes, convirtiéndose en un 26% de los alumnos está en desacuerdo con esto, habiendo cambiado así su punto de vista, pudiéndose observar una menor discriminación, ya que más de la mitad de los jóvenes ahora si cree que son las personas con discapacidad las que deben tomar sus propias decisiones y no permitir que otros las tomen por ellos.

El porcentaje de personas indecisas pasa de ser de un 41,3% a un 13,9%, siendo esta una positiva consecuencia, ya que queda constancia de que a los alumnos les ha quedado bastante clara la parte de información emitida en la charla sobre las posibilidades y capacidades de las personas con discapacidad intelectual.

El cuarto ítem, relativo a la capacidad de las personas con discapacidad intelectual de aprender sin la figura de un cuidador o tutor, con el apoyo de compañeros o personas que les sirvan de guías, nos indica que en total, más de un 70% de los alumnos está muy de acuerdo con esto, o se encuentran de acuerdo con esta aptitud de las personas con discapacidad de aprender de una persona “modelo” o guía, un puente hacia la vida independiente. Después de la intervención, y como viene siendo habitual, aumenta el número de alumnos que están muy de acuerdo con esta afirmación, siendo este porcentaje de jóvenes representativo. De igual modo, las personas que están de acuerdo con esto, siguen ocupando el segundo lugar de relevancia, siendo el segundo porcentaje más elevado.

Por otro lado, disminuyen los alumnos que se declaran indecisos y no sabrían responder con certeza a esta afirmación de un 18,5% a un 11,2%.

Estos últimos porcentaje tan elevados que se han visto variados después de la charla, correspondientes con los dos últimos ítems referentes a la posibilidad de independencia de las personas con discapacidad intelectual, han sido mayoritariamente los esperados, ya que normalmente el grado de impacto de algo narrado es menor que si existe la posibilidad de poder ver el supuesto con tus propios ojos o teniendo el ejemplo delante.

De esto se encargaron Diego y Pedro, quienes impartieron la charla, contando su experiencia, los años que llevaban trabajando, luchando para conseguir poco a

poco todos los objetivos necesarios para vivir independientes y entre amigos, y gracias a las fotos, los relatos en primera persona y contestar las dudas más típicas que tenían los chicos, como ¿tienes trabajo? ¿te gusta salir con tus amigos? ¿os peleáis entre vosotros?

El quinto ítem, el cual hace referencia a la opinión de los alumnos acerca de si las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse de una forma correcta, nos muestra como el porcentaje más alto de alumnos, se muestran indecisos y no sabrían posicionarse con certeza, variando fuertemente este porcentaje después de realizar la intervención, ya que más de la mitad de los alumnos se declaran entonces muy de acuerdo en que esto es cierto, y el siguiente porcentaje mayor, también indica que más alumnos están de acuerdo. Habiendo disminuido positivamente el 37,4% anterior de alumnos indecisos en dicha respuesta, a solo un 6,4% de alumnos que no logran posicionarse.

Todo esto podría tener su explicación en la cantidad de mitos que circulan en nuestra sociedad hacia las personas con discapacidad intelectual aún a día hoy. Algunos de los más comunes que se pueden escuchar en la actualidad y que por ello la parte más joven, inexperta o desinformada de la población los tiende a creer o defender en algunos casos, solo por inercia la mayoría de veces, son por ejemplo que las personas con discapacidad intelectual no pueden llegar a aprender cosas nuevas llegadas a una cierta edad, que las personas con discapacidad intelectual no tienen capacidad de retención y nunca recordarán nada, imposibilitándole esto a hacer cualquier trabajo bien, o que las personas con discapacidad intelectual aprecian trabajos monótonos. Por ejemplo, esta última igual de común como de errónea, puede estar fundada en la certeza de que algunas personas pueden sentirse más a gusto con actividades repetitivas o rutinarias, siendo esto parte de la diversidad humana, como ya hemos hablado, de aptitudes y personalidades, pero no es característica de un determinado grupo de personas. Cabe aclarar de igual modo que algunas personas con discapacidad intelectual si aprecian ambientes y actividades más estructuradas, aunque a otras pueden preferir tareas expresivas y artísticas, etc. Lo que viene a referirse a la conclusión de que las personas con discapacidad intelectual, como cualquier otra persona, tienen gustos y preferencias.

El sexto ítem, sobre la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y su capacidad para valerse por sí mismas, indica positivamente que casi la mitad de

los alumnos cree firmemente en esta posibilidad, junto con otro alto porcentaje que también está de acuerdo en que las personas con discapacidad intelectual puedan lograr el control de sus vidas. Estos datos demuestran que la posible discriminación de los alumnos en este ítem no es excesivamente relevante, como ocurre en otros anteriores donde la negatividad o las dudas son mucho mayores. Así, los porcentajes tras la charla demuestran un incremento, ya que la mayoría de las personas, más de un noventa por ciento, está muy de acuerdo con esto, o está de acuerdo y cree en las posibilidades de este colectivo, observando aquí como disminuye la discriminación, o el pensamiento negativo generalizado en la población, en cuanto a la confianza depositada en las posibilidades de estas personas.

Solo un 5% no está de acuerdo, lo que tras la charla se convierte en menos del 1% que cree que no pueden llegar a serlo. Y un 12,9% que se declara indeciso, disminuyendo hasta el 3% finalmente.

El ítem séptimo, referente a la capacidad de las personas de vivir solas y controlar sus vidas de forma independiente muestra que casi un 70% de las personas encuestadas cree firmemente en la posibilidad de que esto ocurra, demostrándose así la relevancia de la charla, ya que los porcentajes positivos después de ella son más rotundos y elevados. Por ejemplo, el porcentaje de personas indecisas baja de un 32,4% antes de la charla a un 7,7% después de ella, y las estadísticas de las personas que creían que las personas con discapacidad intelectual no podrían ser independientes ascendían a un 15%, mientras que ahora solo superan escasamente el 3%.

Refuerzan estos resultados de los dos últimos ítems la importancia de la información y las vivencias de los jóvenes componentes de la Escuela de Vida, ya que no son solo sus integrantes los que se benefician de las acciones que en ella se promueven, sino que también, promoviendo el paradigma de Vida Independiente, tal y como se recoge en el marco teórico, dan ejemplo a otras personas con otras discapacidades y a toda la sociedad en general, demostrando los logros que pueden llegar a conseguir, partiendo de un apoyo, hasta conseguirlos sin necesidad de ninguna persona que medie.

El décimo ítem referente a la opinión de los jóvenes del instituto sobre la afirmación de si una persona con discapacidad intelectual podría enseñarles algo a ellos, muestra un pensamiento mayoritariamente positivo no discriminatorio en más de

la mitad de los encuestados. Así, los resultados nos muestran que después de haber escuchado la charla sobre la Escuela de Vida de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, los alumnos que están totalmente de acuerdo en que una persona con discapacidad intelectual podría enseñarles algo, aumentan desde un 53,5% en un primer momento, hasta un 65,4% después de ella.

En cambio, más reseñable es el número de personas indecisas después de la información, frente al de antes de ella, ya que en un principio el porcentaje se situaba en un 11,2%, mientras que ahora están personas que no deciden donde posicionarse, solo representan el 6% de los jóvenes encuestados.

Por otro lado, los que no están a favor de esta premisa son casi irrelevantes, con porcentaje muy similares a los obtenidos con el primer cuestionario.

En este último ítem, solo reflejado en el segundo cuestionario, se pone de manifiesto la opinión de los jóvenes a cerca de la charla ofrecida sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN y su grado de validez según el criterio estudiantil, pudiendo observar como casi el 60% ha puntuado altamente el ítem, refiriéndose esto a que su imagen de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado bastante después de la información ofrecida.

El siguiente porcentaje relevante nos informa de que otro 26% de alumnos afirman que también ha cambiado su pensamiento a cerca de este colectivo después de la intervención aquí reflejada. Mientras que solo un 6,5% de las personas encuestadas no sabe bien que responder y se muestra indecisa. Igualmente, tan solo un 3,9% han declarado que la charla no les ha hecho cambiar su manera de mirar la discapacidad intelectual.

Así pues, estos últimos resultados, al igual que los anteriores recogidos, contestados por los jóvenes después de la charla, muestran la influencia esperada y excelentes resultados

Tomando en consideración únicamente los ítems positivos de los cuestionarios, nos encontramos con que en un primer momento, el porcentaje de hombres que muestran discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, es ligeramente superior al de las mujeres, antes de la charla. Por lo tanto, las mujeres discriminan algo menos a estas personas.

Después de la charla, a partir del análisis de los ítems positivos del segundo cuestionario, aunque ambos porcentajes con respecto a la discriminación de las personas con discapacidad intelectual tanto en hombres como en mujeres, son bastante menores con respecto a los resultados del primer cuestionario (ya que antes hombres y mujeres discriminaban en un 8,5% y en un 7,3% respectivamente, mientras que ahora solo existe discriminación en un 2,6% y un 1,7% respectivamente), los resultados de los hombres nos indican que estos siguen mostrando una discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, ligeramente superior a la de las mujeres, después de la charla.

Por lo tanto, las mujeres discriminan menos a estas personas, tanto antes como después de obtener información sobre la Escuela de Vida. Esto puede deberse también a que las mujeres, por regla general muestran mayor empatía y tolerancia en cuanto a ámbitos sociales, o discriminatorios se refiere.

Partiendo ahora de los resultados obtenidos en función del sexo de los encuestados, considerando sólo las respuestas en los ítems negativos, señalar que el porcentaje de hombres que muestran discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, es ligeramente inferior al de las mujeres, antes de la charla.

Por lo tanto, las mujeres discriminan un poco más a estas personas, en cuanto al pensamiento de que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares diferentes al resto de personas sin discapacidad y la necesidad de éstas de un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.

A raíz de los análisis de los ítems negativos del segundo cuestionario, el porcentaje de hombres que muestran discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual aún es menor al de las mujeres, coincidiendo esto con los resultados obtenidos en un primer momento, aunque viéndose incrementado, ya que con anterioridad los hombres discriminaban un 7,3%, mientras que las mujeres un 7,7%, y en cambio ahora los hombres disminuyen su discriminación hasta un 5,6%, mientras las mujeres la elevan hasta un 8,6%.

Significando esto no solo que las mujeres discriminan más que los hombres, estos ítems negativos más extremos, sino que un porcentaje mayor de ellas discrimina después de la charla. Así, las mujeres pueden llegar a ser más optimistas y empatizar más con la situación de las personas con discapacidad intelectual, pero a la vez tienen menos expectativas puestas en la autonomía absoluta de éstas personas.

Tras las conclusiones de los resultados en función del sexo de los alumnos, a continuación se procede a recopilar los resultados de la comparación según el curso al que pertenezcan los alumnos, y los ítems sean positivos o negativos.

Tomando en consideración únicamente los ítems positivos de los cuestionarios, nos encontramos con que en un primer momento, los jóvenes que menos discriminan son los más mayores del centro, pertenecientes al segundo curso de bachillerato, ya que ninguno de ellos ha mostrado alguna respuesta discriminatoria en el cuestionario.

Los demás cursos le siguen de cerca, porque ninguno de ellos baja del 80% no discriminatorio, excepto los alumnos de segundo de ESO, que discriminan en un 20,55% y los alumnos de cuarto de ESO, que serían los que menos respuestas positivas, no discriminatorias han dado, con un 40%.

Después de la charla, las puntuaciones en contra de la discriminación de las personas con discapacidad intelectual aumentan notoriamente. De esta manera, observamos como todos los porcentajes ascienden hasta casi la totalidad de respuestas deseables, siendo el grupo cuarto de ESO el que más respuestas a favor de la discriminación recoge, tal y como se muestra en el caso anterior.

Seguidamente a estas primeras conclusiones se presenta la comparación de los resultados de nuevo en función del curso, pero ahora considerando sólo respuestas en ítems negativos. Así, se deduce que con respecto a los ítems negativos del cuestionario, de nuevo es cuarto de la ESO uno de los grupos sobresalientes, pero esta vez de manera contraria. Son ellos los alumnos del curso que menos discrimina en cuanto a la idea de que las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad o que las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones, ya que un 100% de los alumnos no está de acuerdo con tales afirmaciones.

Sin olvidar resaltar los resultados también muy positivos es cuanto a no discriminación, como son los de segundo de bachillerato, como en los otros ítems positivos, y los de primero de bachillerato, y primero de la ESO. Segundo de la ESO, junto con tercero, son los que menos respuestas positivas, no discriminatorias han dado, con un 24,7% y 21,5% respectivamente.

En los resultados del segundo cuestionario se muestra también como las puntuaciones positivas también son más elevadas frente a las obtenidas en el primer cuestionario, o se mantienen en los mismos resultados, siendo de nuevo segundo de bachillerato el grupo que menos discrimina, y segundo de la ESO el que más respuestas a favor de la discriminación obtiene, pudiéndose observar en cierto modo que se cumple la premisa de “a mayor etapa educativa, menor discriminación”.

A modo de prospectiva, sería interesante ir más allá en un futuro, y poder contrastar otras hipótesis, fijándonos si los datos apoyan por ejemplo la premisa de que el contacto con personas con discapacidad influye en las actitudes que se posee hacia las mismas. O dicho de otra forma, que los adolescentes que poseen contacto con personas con discapacidad evidencian una mayor predisposición a actuar y a aceptar a estas personas en situaciones laborales, sociales y personales y, a percibir que sus rasgos de personalidad o conducta se acercan a la normalidad. O por ejemplo, si quienes poseen un contacto escolar, presentan actitudes más positivas en cuanto al reconocimiento de los derechos.

También sería interesante prolongar el periodo de seguimiento para evaluar a los participantes una vez transcurrido cierto tiempo, y de esto modo, comprobar si existen otras variaciones en sus respuestas. Incluso si dentro de los mismos adolescentes del instituto existiera alguna diferencia entre el pensamiento de los chicos españoles y los chicos de otros países.

Para finalizar, añadir que la discapacidad implica tanto a quien es afectado por ella como a quien hay a su alrededor, y por tanto, involucra a todo el mundo, pues la discapacidad no es un asunto médico, como ya se ha mencionado en el marco teórico, sino un asunto social, económico, político y cultural.

7. Bibliografía

- Barnes, Colin. 1998. "Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental". Pp. 51-71 en *Discapacidad y Sociedad*. 1^a ed. Madrid: Morata.
- Bell, Rafael y otros. 2010. "Familia-Escuela-Comunidad pilares para la inclusión". *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado* 69:47-58.
- Campoy, Ignacio y Palacios, Agustina. 2007. *Igualdad, no discriminación y discapacidad*. Madrid: DYKINSON.
- Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. 2006. Naciones Unidas: ENABLE.
- DOWN ESPAÑA. 2008. "El Síndrome de Down". Madrid: Plexus. Consultada 8 de Junio 2012. <http://www.sindromedown.net/>
- FUNDOWN. 2010. "Fondo documental". Murcia: Francisco José Mansilla. Consultada 6 de Junio 2012. <http://www.fundown.org>
- García, José. 2003. *El Movimiento de Vida Independiente. Experiencias Internacionales*. Pp. 41. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Illán, Nuria. 2004. *El Proyecto Vivienda Independiente. Un Alternativa de Vida Autónoma e Independiente para las personas con discapacidad psíquica*. Fundación Síndrome de Don de la Región de Murcia. Murcia: Down España.
- Illán Nuria. 2010. *La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad vista por sus protagonistas*. Murcia: Down España.
- Illán, Nuria. 2010. La Escuela de Vida. Una filosofía para la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad. Pp. 79-92 en *Las vanguardias conforman la moda del siglo XXI*.

Illán, Nuria y otros. 2010. La Escuela de Vida. Sus aportaciones para una nueva comprensión de las personas con discapacidad intelectual. Pp. 25-38 en II congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down.

Lozano, Ana y Etxebarria, Itziar. (2003). La tolerancia a la diversidad en los adolescentes y su relación con la autoestima, la empatía y el concepto del ser humano. *Universidad del País Vasco*. Cap 7, Pp: 109-129.

Marín, C. (2010). *La cultura y la educación en pro de la normalización. Una propuesta programática para las entidades dedicadas a las personas con discapacidad intelectual*. Madrid.

Muratori, Marcela., Guntín, Carolina., Delfino, Gisela. (2010). Actitudes de los adolescentes hacia las personas con discapacidad: un estudio con alumnos del polimodal en la zona norte del conurbano bonaerense, *Revista de Psicología*, 6(12), 39-56. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/actitudes-adolescentes-hacia-personasdiscapacidad.pdf>

Puigdellívol, Ignasi. (1986). *Historia de la Educación Especial*. Enciclopedia Temática de Educación Especial vol. 1. España: CEPE.

Ryan, Richard and Deci, Edward. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being. *American Psychologist* 55: 68-78.

Shaver, J.P., Curtis, C.K., Jesunathadas, J., & Strong, C.J. (1989). The modification of attitudes toward persons with disabilities: Is there a best way? *International Journal of Special Education*, 4, 33-57.

UNESCO (2008). Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre. www.unesco.org/education/es

Wehmeyer, Michael. 2006. Self-determination and individuals with severe disabilities: Re-examining meanings and misinterpretations. *Research and Practice in Severe Disabilities* 30: 112-120.

8. ANEXOS



A

Instituto:	Fecha:
Curso:	Sexo:

La Escuela de Vida de FUNDOWN

A continuación se presentan un grupo de cuestiones para recoger información acerca de tu postura sobre las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general.

Por favor, señala la respuesta que creas que más se acerca a tu pensamiento, en función de la siguiente interpretación de la escala y tu grado de acuerdo o desacuerdo:

1: Muy en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indeciso 4: De acuerdo 5: Muy de acuerdo

CUESTIONES	ESCALA
1. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.	1 2 3 4 5
2. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.	1 2 3 4 5
3. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.	1 2 3 4 5
4. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.	1 2 3 4 5
5. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.	1 2 3 4 5
6. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.	1 2 3 4 5
7. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.	1 2 3 4 5
8. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad.	1 2 3 4 5
9. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.	1 2 3 4 5
10. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.	1 2 3 4 5

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!



B

Instituto:	Fecha:
Curso:	Sexo:

La Escuela de Vida de FUNDOWN

A continuación se presentan un grupo de cuestiones para recoger información acerca de tu postura sobre las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general.

Por favor, señala la respuesta que creas que más se acerca a tu pensamiento, en función de la siguiente interpretación de la escala y tu grado de acuerdo o desacuerdo:

1: Muy en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indeciso 4: De acuerdo 5: Muy de acuerdo

CUESTIONES	ESCALA
1. Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.	1 2 3 4 5
2. Las personas con discapacidad intelectual deben estar en lugares (instituto, discoteca, etc.) diferentes al resto de personas sin discapacidad.	1 2 3 4 5
3. Las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.	1 2 3 4 5
4. Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.	1 2 3 4 5
5. Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.	1 2 3 4 5
6. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.	1 2 3 4 5
7. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.	1 2 3 4 5
8. La comunidad ofrece las mismas oportunidades a las personas con discapacidad que a las personas que no tienen discapacidad.	1 2 3 4 5
9. La sociedad y los medios de comunicación respetan siempre a las personas con discapacidad intelectual.	1 2 3 4 5
10. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.	1 2 3 4 5
11. Mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la Charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.	1 2 3 4 5

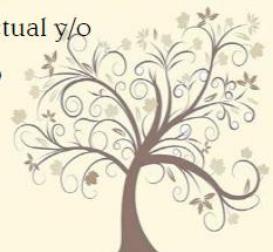
¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

La Escuela de Vida de FUNDOWN



FUNDOWN

Es la Fundación de Síndrome de Down de la Región de Murcia, que trabaja desde casi dos décadas para la inclusión y promoción de las personas con discapacidad intelectual y/o Síndrome de Down, promoviendo la autonomía y la vida independiente.



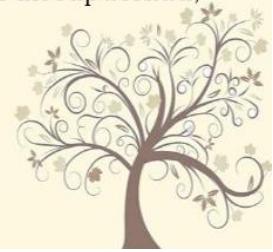
Principal objetivo

Luchar por la mejora de las condiciones de vida y la plena integración familiar, social y laboral junto con el desarrollo de una vida normal, de las personas con Síndrome de Down o con un retraso mental leve o moderado, a través de la promoción social y laboral.



Filosofía de la Escuela de Vida

Nueva mentalidad desde la que se le reconoce, a las personas con discapacidad, su **CAPACIDAD** para tomar sus propias decisiones y llegar a controlar su vida.



Centro de Promoción de la Autonomía personal



¿Qué es una Vivienda Compartida?

Es un espacio educativo donde jóvenes, con y sin discapacidad, aprenden a vivir de forma autónoma e independiente.

Escenario de aprendizaje compartido por personas con diferentes capacidades.

Espacio de convivencia en el que el voluntario ejerce el papel del **mediador**.



¿Qué significa ser mediador?

Los mediadores **NO** son profesionales que tutelan o cuidan a las personas con discapacidad.

Son jóvenes que buscan enriquecerse a nivel personal y profesional, emprendiendo un camino hacia la independencia, siempre desde un mismo plano de igualdad, de confianza y de respeto mutuo.



Compañero de vida
hacia la independencia

Amigo

ES

Modelo de
aprendizaje

Guía para el desarrollo
de una vida autónoma

Alguien que
decide por el otro

Un vigilante

NO ES

Un cuidador

Un padre o una
madre

¿A qué se compromete y qué ventajas tiene?

Se compromete a formarse para ser mediador, y a serlo por un curso académico.

Cuenta con una beca de vivienda y manutención durante la estancia como mediador.

Y con formación especializada y profesional, además del aprendizaje de la autonomía e independencia, incorporando valores de vida como el respeto, la diversidad, la igualdad, etc.



ATREVÁMONOS A INTENTAR

HACER REALIDAD

NUESTROS SUEÑOS

Dionisio por fin se anima a matricularse en la autoescuela de su barrio

Pedro José decidido a participar activamente con sus compañeros de partido político

En la actualidad, Óscar coordina un Cine-Forum semanal

DIVIERTÁMONOS EN LOS MISMOS LUGARES Y HORARIOS QUE LOS DEMÁS

Raúl, Óscar, Antonio, Fran y Juanjo en un pub de su ciudad

Ana, Claudia, Mónica, Luigi y Juanjo en una cafetería en el centro de Murcia

DESEO DE APRENDER



Cuando DEDICAMOS nuestro tiempo y energías para informarnos sobre los temas que afectan a NUESTRA VIDA

Cuando aprovechamos cualquier OCASIÓN como una OPORTUNIDAD para aprender junto a OTROS

RESPETO



Cuando somos capaces de ESCUCHARNOS y valorar opiniones y puntos de vista diferentes

Cuando nuestros ritmos y CAPACIDADES DIFERENTES no las sentimos como un obstáculo para el entendimiento, como algo que nos cansa y aleja del compañero

AMISTAD



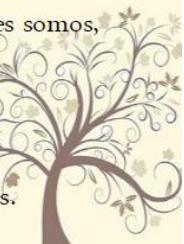
Cuando nos SENTIMOS cerca de nuestros compañeros y sabemos que podemos contar con ellos incondicionalmente

Cuando NO CUESTIONAMOS la forma de ser y estar en el mundo de nuestros amigos, ayudándolos a crecer tal y como somos

En resumen, Vivienda Compartida...

Estudiantes universitarios conviven con personas con discapacidad intelectual para desarrollar al máximo la autonomía y la independencia.

Tener un conocimiento profundo de quienes somos, ganando confianza sobre nuestras posibilidades. Aumentando la autoestima, para llegar a ser los **protagonistas de nuestra vida**, tomando decisiones propias.



¿Cuál es el fin?

- Aprender a gestionar nuestro tiempo.
- Organizarnos para llevar a cabo tareas domésticas, aprendiendo aquellos aspectos de las mismas que desconocemos o necesitamos mejorar.
- Aprender a gestionar el dinero de la Vivienda y el personal.
- Utilizar los recursos que nos ofrece la comunidad.
- Ser cada vez más competentes en la resolución de conflictos y en poner en marcha estrategias para resolverlos.



- Aprendizaje de las tareas del hogar (fregar la vajilla, hacer la cama, limpiar el cuarto de baño, planchar, etc.)
- Sesiones formativas para la vida independiente
- Asambleas para la toma de decisiones
- Actividades de ocio y deportivas integradas en la comunidad

Tareas, dinámicas y actividades de la Vivienda Compartida para el logro de una vida independiente





Todos somos IGUALES
y tenemos los mismos DERECHOS

 **ARTICULO 5.**
Igualdad y no discriminación.

 **ARTICULO 8.**
Toma de conciencia.

 **ARTICULO 19.**
Derecho a vivir de forma
independiente y a ser incluido en la
comunidad.


La Convención Internacional de
Naciones Unidas sobre los Derechos
de las Personas con Discapacidad
vista por sus Protagonistas

CONSEJO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
CONSEJO NACIONAL DE DIFERENCIAS
DOWN ESPAÑA
CÁMARA DE DIFERENCIAS

Para terminar, nosotros somos...





Jóvenes, con anhelos e ilusiones y, sobre todo, comprometidos con el cambio ideológico que propone la filosofía de ESCUELA DE VIDA

Nuestras viviendas son un lugar donde...



Aprendemos a organizarnos
y a cuidar de nuestro hogar



Y siempre con la oportunidad de...



Compartir con el **OTRO**, desde la emoción
de conocer y el placer de existir, una
asignatura vital e irrenunciable en las
VIVIENDAS COMPARTIDAS



¡¡ Muchas gracias
a todos !!

/v/20110505/region/sentido-discriminado-desde-colegio-20110505.html

Clasificados | 11870.com | Vivienda | Empleo | Coches | mujerhoy.com | Lunes, 16 Julio 2012 | Hoy 22 | 32 | Mañana 21 | 35 | +

laverdad.es
Edición: Murcia | Ir a Edición Albacete | Ir a Edición Alicante | Personalizar | SUSCRIBETE A LA VERDAD EN Kiosko y Más por solo 1€ | Iniciar sesión con | Registrarse

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca | Regalos | Internet | IR

Región Murcia Cartagena Lorca Comarcas Fiestas  Cultura Opinión Turismo Fotos Videos | laverdad TV ▶

Estás en: Murcia - La Verdad > Noticias Murcia > Noticias Región > «Me he sentido discriminado desde el colegio»

REGIÓN DE MURCIA:

«Me he sentido discriminado desde el colegio»

26 murcianos con síndrome de Down participan en una guía de sus derechos

05.05.11 - 01:53 - J. P. PARRA | MURCIA

0 Comentarios |  Twittear |  +1 | 0 |  Compartir |  Recomendar | 81 |  4 votos |  

«En el instituto, el profesor de informática me ponía aparte para hacer los deberes de apoyo, en una mesa sola, sin nadie. Era como si yo no existiera. Mis compañeros me ignoraban igual y me sentía muy mal, no quería ir». Teresa Irles, una chica murciana con síndrome de Down, cree que su derecho a la Educación se vio vulnerado por su discapacidad, y así lo cuenta en 'La Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad vista por sus Protagonistas', una iniciativa de la asociación Down España en la que participan seis federaciones autonómicas, entre ellas Fundown Región de Murcia.

26 murcianos con síndrome de Down han dejado sus reflexiones en este extenso documento, de más de cien páginas, en el que los afectados por esta discapacidad reflexionan sobre cinco derechos fundamentales (Educación, derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a vivir de forma independiente y derecho al trabajo). Pedro José Otón tiene 33 años y ha participado en el capítulo dedicado a la igualdad. «Me he sentido discriminado muchas veces, desde el colegio», relata. «Me sentía rechazado por muchos compañeros e incomprendido por algunos profesores». Pedro José vive desde hace once años en un piso compartido con otro compañero de Fundown, y trabaja en Atención al Público en la sede de esta asociación. Antes ya desempeñó labores de ordenanza en el Ayuntamiento de Murcia. Es un ejemplo de integración.

Encontrar un trabajo no es nada fácil, como reflejan los autores de la guía. Tampoco lo es independizarse. Begoña Martínez lo tiene muy claro: «Tengo el mismo derecho que todo el mundo a vivir con quien quiera y como quiera. Por tener una discapacidad no significa que sea tonta, o incapaz de vivir independiente, y si no me dejan, se me vulnera este derecho». Begoña Martínez y Pedro José Otón estuvieron ayer en la presentación del documento en la Consejería de Política Social, donde estuvieron acompañados por los responsables de Fundown y por el consejero, Joaquín Bascuñana.

La iniciativa es pionera, y en ella la voz la tienen los protagonistas, algo que no suele ser habitual. Los chicos y chicas con síndrome de Down se quejan, en la guía, del paternalismo, la incomprendión y el desconocimiento de la sociedad, que lleva al rechazo y a la discriminación. «Fui con un compañero que tiene síndrome de Down a la discoteca y no lo dejaron entrar por tener discapacidad. Esto me parece injusto», cuenta Antonio Almagro. A veces, la frustración llega de las cosas más cotidianas, como la situación que recuerda Tonet Ramírez: «Una vez, cuando llegué a casa, me encontré con que no había luz. Entonces, llamé al servicio técnico pero no me hicieron caso. Me colgaron. No tuvieron paciencia y no puede hablar ni explicar lo que pasaba». La guía puede encontrarse en www.fundown.org, y tiene un objetivo: que quien la lea no vuelva a colgar ni a nadie en su situación.


Pedro José Otón, uno de los autores de la guía, ayer en la sede de Fundown. :: VICENTE VICÉNS / AGM


Terra Natura Murcia pescarás tu cupón


Municipios
Región de Murcia:

